FERNANDO GALOFRE SANCHEZ
ARQUITECTO

INFORME AVALUO COMERCIAL
INMUEBLE URBANO
045/2021

OFICINAS – EDIFICIO VIVES
CARRERA 5 No. 22 – 25. PISOS 3°, 4°, 5°, 6° y 7°
CENTRO - SANTA MARTA, D. T. C. H.

PROPIETARIOS
INVERSIONES LA CASCADA S. A.
AGROPECUARIA INMOBILIARIA ALMAJA S. A.
AGROPECURIA MAVIL S. A.

SANTA MARTA
AGOSTO 2021

Calle 26 No. 2 – 108 Teléfono 440 15 42 – Cel. 315 6645892 - Santa Marta - Magdalena
Email: fergalofre@hotmail.com

1. INFORMACIÓN BÁSICA.

1.1. SOLICITANTE: El presente avalúo fue solicitado por la Sociedades Propietarios.

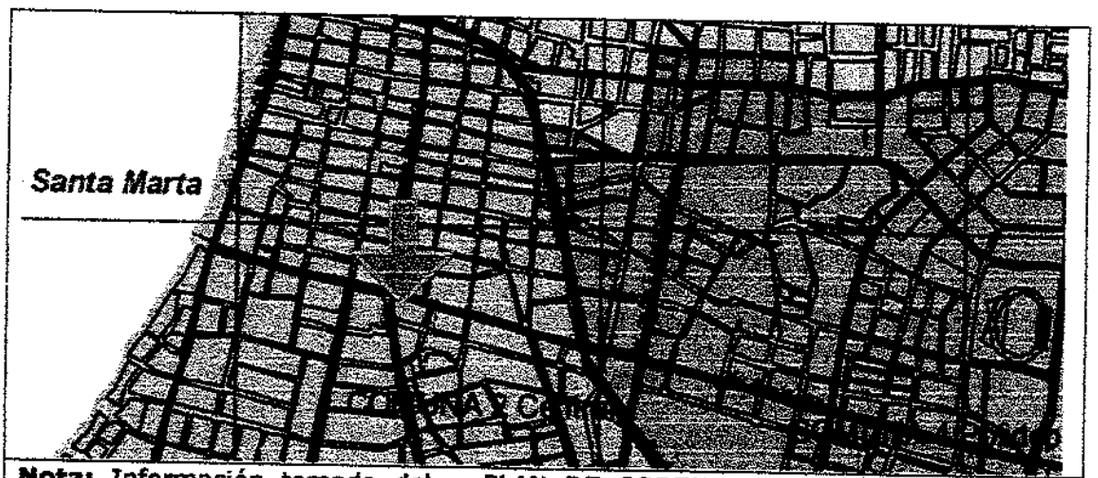
1.2. TIPO DE INMUEBLE: Edificio de Oficina.

1.3. TIPO DE AVALÚO: Comercial urbano.

1.4. DEPARTAMENTO: Magdalena.

1.5. MUNICIPIO: Santa Marta, Distrito Turístico Cultural e Histórico.

1.6. LOCALIDAD / COMUNA: El inmueble a avaluar se encuentra localizado en la comuna 2, Centro.



Nota: Información tomada del PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE SANTA MARTA "JATE MATUNA" 2000- 2009, aprobado por el ACUERDO No. 005 del 2000 del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta.

1.7. BARRIO O URBANIZACIÓN: La Esperanza.

1.8. DIRECCIÓN: Edificio Vives, Carrera 5 No. 22 – 25.

1.9. DESTINACIÓN ACTUAL: Oficinas.

1.10. FECHA DE LA VISITA: La visita de inspección ocular al bien inmueble fue realizada el lunes 23 de agosto del 2021.

2. INFORMACIÓN CATASTRAL

Nº PREDIAL: 47001-010400070001-000
Matricula Inmobiliaria: 080-5982

3. DOCUMENTOS SUMINISTRADOS

Copia simple de la escritura pública No. 2.410 de octubre 21 de 1.996 de la Notaria Primera del Circula Notarial de Santa Marta.

4. TITULACIÓN E INFORMACIÓN JURÍDICA

4.1. PROPIETARIO:

Inversiones La Cascada Ltda., Agropecuaria Inmobiliaria Almaja S. A., Agropecuaria Mavil S. A...

4.2. TITULO DE ADQUISICIÓN: Documento no aportado.

4.3. FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA:

Nº 080-5982 de la Oficina Registro de Instrumentos Públicos de Santa Marta D.T.C.H.

4.4 OBSERVACIONES JURÍDICAS:

Limitación de dominio Constitucional. Reglamento de Propiedad Horizontal. Anotación No. 2. Lo anterior no constituye estudio jurídico.

5. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SECTOR

5.1. DELIMITACIÓN DEL SECTOR:

El inmueble objeto del presente avalúo comercial urbano, hace parte de la comuna 2, Sector La Esperanza y se encuentra delimitado de la siguiente manera:



Imagen tomada de Google Earth – Maxar Technologies 2021

POR EL NORTE : Centro Historíco, Calle 22.
POR EL ESTE : Carrera 8a.
POR EL SUR : La Esperanza, Los Angeles, Avenida del Rio, Rio Manzanares.
POR EL OESTE : Carrera 1ª, Mar caribe.

5.2. ACTIVIDAD PREDOMINANTE:

El sector donde se ubica el predio objeto de avalúo, se caracteriza por ser zona Comercial, la más importante de la ciudad.

5.3. TIPOS DE EDIFICACIÓN: TIPOS DE EDIFICACIÓN:

En la actualidad el sector existe un buen desarrollo de Centros Comercial, locales comerciales de venta de artículos de diferentes variedades.

5.4. EDIFICACIONES IMPORTANTES Y SITIOS DE INTERÉS:

Nuevo Centro Comercial OLAS, supermercados Carulla y ARAS.

5.5. ESTRATIFICACIÓN SOCIO ECONÓMICA:

Según decretos 864 del 26 de diciembre de 1995 y el 586 del 1.999 por el cual se adopta la nueva estratificación urbana del Distrito de Santa Marta D.T.C.H. El sector se encuentra clasificado en estrato cuatro (4) para predios de uso Residencial.

5.6. VÍAS DE ACCESO E INFLUENCIA DEL SECTOR:

El sector dispone de vías importantes de acceso a nivel urbano como son:

- Avenida Hernández Pardo (Cra 4).
- Avenida Campo Serrano (Cra 5).
- Avenida Santa Rita (Calle 22).

Vías que conectan con la malla vial urbana del sector que da acceso al predio y comunican con el Centro, Sur y Oriente de la Ciudad.

5.7. INFRAESTRUCTURA URBANA:

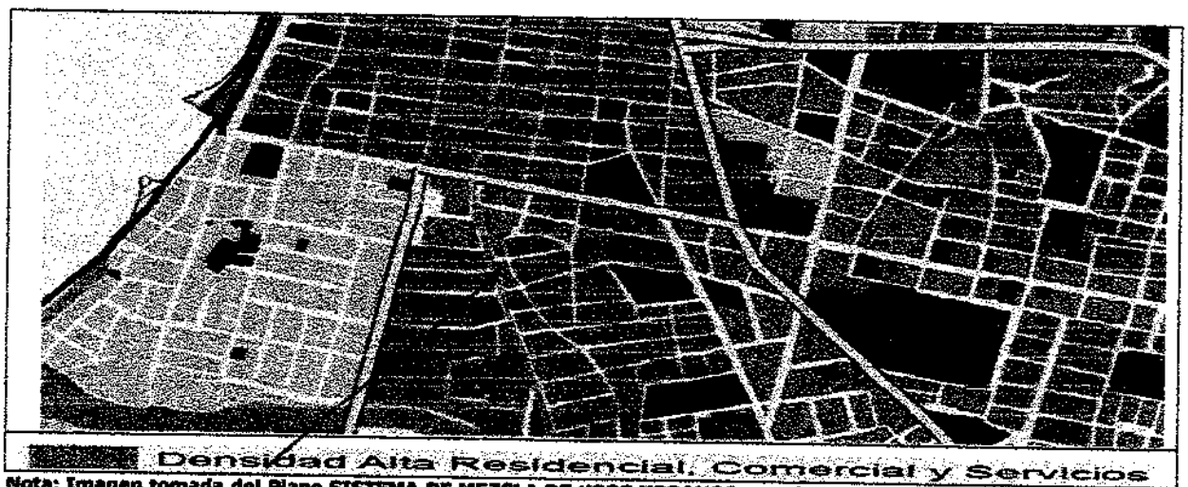
El sector dispone de la totalidad de servicios públicos, tales como, energía eléctrica, agua, alcantarillado sanitario, aseo (recolección de basuras), gas natural, telefonía, alumbrado público. El transporte público es constante y se realiza por la Avenida Santa Rita (calle 22) y las Carreras 4ª y 5ª, vías pavimentadas en concreto de doble sentido, con separador central y en buen estado de conservación.

Las zonas de esparcimiento y recreación se encuentran en las playas del Mar Caribe, Polideportivo, Villa Olímpica, ubicadas a pocos kilómetros del inmueble.

5.8. PERSPECTIVAS DE VALORIZACIÓN:

Se estima que exista una valorización positiva por la actividad constructora en nuevos desarrollos.

6. REGLAMENTACIÓN URBANÍSTICA.



Nota: Imagen tomada del Plano SISTEMA DE MEZCLA DE USOS URBANOS, aprobado mediante el acuerdo No. 011 del 16 de octubre del 2020, por medio del cual se revisa, modifica y expide el Plan de Ordenamiento Territorial "POT 500 años" del Distrito Turístico, Cultural, e Histórico de Santa Marta 2020 – 2032.

7. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

7.1 CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL TERRENO

7.1.1 UBICACIÓN:

El inmueble objeto de este estudio se encuentra ubicado en el sector sur del centro de la ciudad de Santa Marta, en la carrera 5, esquina entre las calles 22 y 23. Calle 22 y 23.

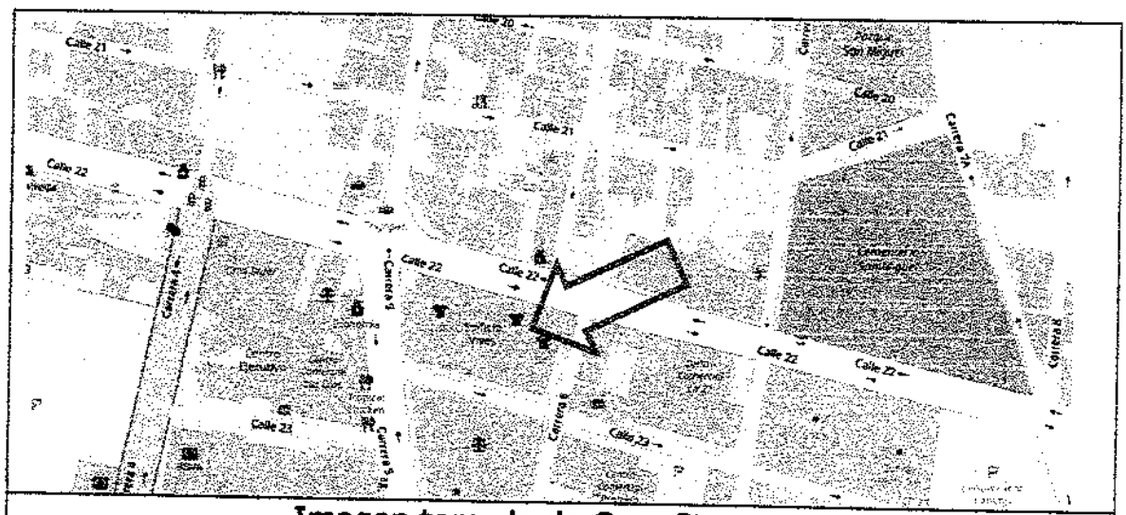


Imagen tomada de OpenStreetMap

7.1.1. ÁREAS:

Se adopta el área privada contenida en la Matricula Inmobiliaria.

OFICINAS	AREAS EN M²	OFICINAS	AREAS EN M²	OFICINAS	AREAS EN M²	OFICINAS	AREAS EN M²	OFICINAS	AREAS EN M²
301	37,00	401	37,00	501	37,00	601	37,00	701	37,00
302	26,00	402	26,00	502	26,00	602	26,00	702	26,00
303	35,00	403	35,00	503	35,00	603	35,00	703	35,00
304	25,00	404	25,00	504	25,00	604	25,00	704	25,00
305	30,00	405	30,00	505	30,00	605	30,00	705	30,00
306	31,00	406	31,00	506	31,00	606	31,00	706	31,00
307	47,00	407	47,00	507	47,00	607	47,00	707	47,00
308	46,00	408	46,00	508	46,00	608	46,00	708	46,00
321	93,00	421	93,00	521	93,00	621	93,00	721	93,00
322	75,00	422	75,00	522	75,00	622	75,00	722	75,00
323	82,00	423	82,00	523	82,00	623	82,00	723	82,00
324	70,00	424	70,00	524	70,00	624	70,00	724	70,00
SUBTOTAL	597,00	SUBTOTAL	597,00	SUBTOTAL	597,00	SUBTOTAL	597,00	SUBTOTAL	597,00
				TOTAL					2985,00

7.1.2. LINDEROS Y DIMENSIONES:

Se encuentra consignada en la Escritura Pública No. 2410 del 21 de octubre de 1996 de la Notaria Primera de Santa Marta.

7.1.3. TOPOGRAFÍA Y RELIEVE:

El terreno es de relieve plano, el rango de pendiente fluctúa entre el 0% y el 1%.

7.1.4. FORMA GEOMÉTRICA:

El terreno cuenta con una forma geométrica irregular.

7.1.5. FRENTE:

Tiene frente sobre la carrera 5, Avenida Campo Serrano y la Calle 22 (Avenida Santa Rita).

7.1.6. VÍAS, CLASIFICACIÓN Y ESTADO:

El predio posee una vía de acceso por la carrera 5, Campo Serrano. Vía vehicular secundaria, de sentido norte – sur y viceversa, en concreto, separador central y buen estado de conservación.

7.1.7. SERVICIOS PÚBLICOS:

El inmueble cuenta con los servicios públicos de energía eléctrica, acueducto, alcantarillado, aseo, gas, el servicio de transporte público es permanente por la calle 22 y las carreras cuarta y quinta.

7.2. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA CONSTRUCCIÓN

7.2.1. CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS:

Edificio en propiedad Horizontal, de siete pisos. Los dos primeros se dedican al comercio, del tercero al séptimo en oficinas.

Las características constructivas son:

OFICINAS	
ITEM	**DESCRIPCIÓN**
Cimentación	Concreto armado.
Estructura	Cimentación, columnas, vigas, entrepios, escaleras en concreto armado.
Fachada	Sencilla, pañete y pintura.
Cubierta	Lámina ondulada metálica.
Cielo raso	Pañete bajo placa en concreto, estuco y pintura.
Muros	En ladrillo de arcilla cocido, bloque, pañetado, estucado y pintado. Muros de escaleras enchapados en piedra coralina.
Pisos	Cerámica. Circulaciones y escalera en granito pulido.
Carpinteria metalica	Ventaneria en aluminio y vidrio color natural. Puerta acceso principal en vidrio.
Carpintería madera	Puertas acceso oficinas e interiores.
Iluminación	Natural buena.
Ventilación	Buena.
Baños	Pequeños, sencillos, enchape en cerámica.
Cocina	No.
Acabado	Buenos.
Número de pisos	Siete.
Vetustez	50 años.
Estado de la Costrucción	Buena, remodelados.
Estado de conservación	Buena.
Uso	Oficinas.
Area y fuente	2.985,00 M^2
Observaciones	Recien remodeladas. Sistema electrico nuevo, tecnologia UTP categoria GA.

Nota: Las áreas están sujetas a verificación por parte de la entidad peticionaria.

7.2.2. INSTALACIONES ESPECIALES:

Sistema de aires acondicionados tipo mini Split.

7.2.3. ANEXOS:

Tanques subterráneo y elevado para el almacenamiento de agua potable.

8. METODOLOGÍA(S) VALUATORIA(S) EMPLEADA(S):

Para la determinación del valor comercial del bien inmueble se utilizó los siguientes métodos establecido por la Resolución Nº 620 de fecha 23 de septiembre de 2008, expedida por el IGAC y en concordancia con el Decreto 1420 de 1998, que a la final resume metodologías existentes para hallar el posible valor comercial de bienes inmuebles

Método de comparación o de mercado. Técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo.

Método de costo de reposición. Es el que busca establecer el valor comercial del bien objeto de avalúo a partir de estimar el costo total de la construcción a precios de hoy, un bien semejante al del objeto de avalúo, y restarle la depreciación acumulada. Al valor así obtenido se le debe adicionar el valor correspondiente al terreno.

8.1. JUSTIFICACIÓN DE LA(S) METODOLOGÍA(S):

Se utilizan estos métodos debido a la naturaleza del activo. Los métodos más expeditos para determinar el valor razonable son el comparativo del mercado y el de capitalización de la renta directa (Enfoque de Ingresos), de bienes similares comparables si el activo está generando renta.

ENFOQUE DE MERCADO: El enfoque de mercado utiliza los precios y otra información relevante generada por transacciones de mercado, ofertas, avalúos realizados a inmuebles similares comparables, que involucran activos, pasivos o un grupo de activos y pasivos idénticos o comparables (es decir, similares), tales como un negocio.

9. ANALISIS DE ANTECEDENTES

Se realizó un avalúo comercial a la bodega donde funcionó el antiguo almacén Vivero y a veinte predios ubicados en el entorno, principalmente al centro Histórico.

10. BASE DE VALUACIÓN:

En la realización del presente avalúo se tuvo en cuenta como aspectos relevantes, entre otros los siguientes:

10.1. DEL PREDIO:

En la realización del presente avalúo se tuvo en cuenta como aspectos relevantes, entre otros los siguientes:

- La ubicación del predio en jurisdicción del Distrito de Santa Marta, específicamente en zona urbana según cartografía del POT, ubicada al sur del centro de la Ciudad, cerca al Mar Caribe, al Centro Histórico, y a los Centro comerciales PLAZUELA 23 (Calle 23 entre Carreras 6 a 7), Centro Comercial PRADO PLAZA (Carrera 4 Calles 26 a 27), Centro Comercial Olas y otros.
- Ubicación en el sitio de la Ciudad de mayor afluencia de público.
- Tamaño, funcionalidad, diseño arquitectónico, vetustez del inmueble.
- El desarrollo principal de la zona está dirigido a inmuebles comerciales de un piso.
- La influencia por la ubicación en vías de gran importancia de la Santa Marta,
- Cercanía a las actividades turísticas y portuarias que genera la Ciudad.
- Uso del Suelo, determinado en el Plan de Ordenamiento Territorial

10.2. DESCRIPCION HIPOTESIS Y CONDICIONES RESTRICTIVAS:

- No se observó problemas de estabilidad.
- No se observó elementos o problemáticas ambientales que afecten de manera negativa o positiva al inmueble.
- No se observó afectaciones viales, servidumbres, cesiones.
- El propietario debe tener las licencias de construcción.
- Al momento de la visita no se observó problemas de seguridad, degradación social, escasez de protección individual y/o colectiva, y proliferación de prácticas delictivas, que pongan en riesgo temporal o permanente la integridad de los ciudadanos.
- No se observó la existencia de acciones de grupo o problemáticas sociales que afecten negativamente la comercialización y el valor del bien objeto de valuación.

10.3. RESPONSABILIDAD DEL VALUADOR:

- El valuador no es responsable por aspectos de naturaleza legal que afecten el bien o a la propiedad avaluada o al título legal de la misma. Se asume la escritura es legal y confiable, por ende, no se da ninguna opción acerca de la misma.
- El presente avalúo parte de la buena fe del solicitante en relación con la veracidad de la información suministrada, con lo cual queda salvada la responsabilidad del valuador, hasta donde fue posible su verificación.
- El presente avalúo no tiene en cuenta para la determinación del valor aspectos de orden jurídico de ninguna índole.
- El valor definido en este estudio es el más probable en un contexto normal del mercado inmobiliario, es decir donde se presenta interés de compra y venta de un bien inmueble, sin presiones externas y manteniendo las condiciones típicas de transacciones comerciales por cada una de las partes interesadas.
- El valor del presente avalúo no es aplicable a predios vecinos o con características similares dado que el presente informe se realiza a este predio en particular.

11. INVESTIGACIÓN ECONÓMICA.

11.1. INVESTIGACIÓN INDIRECTA:

Se encontraron ocho Ofertas de edificaciones con características similares.

No.	TIPO DE INMUEBLE	DIRECCIÓN	VALOR PEDIDO	%. NEG.	VALOR DEPURADO	CONSTRUCCIÓN	
						ÁREA EN	V/M2
1	Oficina	Edf. Banco Bogotá. Cle 24 Cra 4	$ 180.000.000	3%	$ 175.000.000	43	$ 4.069.767
2	Oficina	Edf. Banco Bogotá. Cle 24 Cra 5	$ 320.000.000	6%	$ 300.000.000	50	$ 6.000.000
3	Oficina	Edf. Banco Bogotá. Cle 24 Cra 6	$ 320.000.000	6%	$ 300.000.000	68	$ 4.411.765
4	Oficina	Edf. Banco Bogotá. Cle 24 Cra 7	$ 245.000.000	2%	$ 240.000.000	49	$ 4.897.959
5	Oficina	Cle 13 Cra 3	$ 120.000.000	4%	$ 115.000.000	32	$ 3.593.750
6	Oficina	Av. Ferrocarril. Al Lado de Macro	$ 250.000.000	4%	$ 240.000.000	44	$ 5.405.405
7	Oficina	Bella Vista	$ 160.000.000	6%	$ 150.000.000	40	$ 3.750.000
8	Oficina	Centro Ejecutivo	$ 119.000.000	3%	$ 115.000.000	35	$ 3.285.714

Oferta 1. OFICINA EN ARRIENDO Y/O VENTA UBICADA EN SECTOR BELLAVISTA, La oficina cuenta con amplio espacio para dividir, baño interno, aire central, mueble archivador y un parqueadero. Se encuentra ubicada dentro de centro empresarial con vigilancia privada, ascensores, parqueaderos, cerca de zona bancaria, hotelera y comercio en general. Número de oficina 304.
inmueble/venta-oficina-santa-marta-los-troncos-1-banos-1-garajes/2229https://www.metrocuadrado.com/-M2657078.

Oferta 2. Se vende oficina en centro empresarial 424 Banco de Bogotá en Santa Marta. Su ubicación privilegiada permite tener cerca a Bancos, juzgados, centro de la ciudad, clínicas, cámara de comercio, la oficina tiene vista a la bahía, sala de juntas y recepción, cuenta con divisiones en vidrio, 6 puestos de trabajo, 1 mesa de juntas, 1 baño y 1 parqueadero. Servicio de vigilancia 24 horas, 3 ascensores, salón de capacitaciones, planta de suplencia total.
https://www.metrocuadrado.com/inmueble/venta-oficina-santa-marta-los-troncos-1-banos-1-garajes/12280-3425513.

Oferta 3. Venta de oficina en torre empresarial Edificio Banco de Bogotá 424 en Santa Marta. Amplia oficina de 68mts2 con vista panorámica a la bahía y el centro de la ciudad, cuenta con un baño, un parqueadero. El edificio cuenta con planta de suplencia total,3 ascensores de alta eficiencia, auditorio con capacidad para 150 personas, vigilancia 24 7.
https://www.metrocuadrado.com/inmueble/venta-oficina-santa-marta-los-troncos-1-banos-1-garajes/12280-1360666.

Oferta 5. Oficina con excelente ubicación en el centro histórico de Santa Marta, a una cuadra de la bahía, detrás de la alcaldía, banco de la república, zona bancaria y comercial de la ciudad. Cuenta con parqueadero propio. Piso 4.
https://www.metrocuadrado.com/inmueble/venta-oficina-santa-marta-centro-1-banos-1-garajes/12280-3276906.

Oferta 6. En venta Oficina ubicada en avenida ferrocarril, de 44.4 m2, un baño, un parqueadero, con tres años de construido. Precio de venta Negociable.
https://www.metrocuadrado.com/inmueble/venta-oficina-santa-marta-avenida-ferrocarril-1-banos-1-garajes/12376-M3015697.

Oferta 7. Oficina sector Bella Vista, muy bien localizada 1 año de construida, 1 garaje, 1 baño El edificio consta de planta de suplencia total, sala de juntas y terraza en el último piso. (se puede vender con muebles y aire de 24.000 btu inverter
https://www.metrocuadrado.com/inmueble/venta-oficina-santa-marta-los-troncos-1-banos-1-garajes/874-I1901844.

Oferta 8. Se VENDE oficina Edf. Centro Ejecutivo en centro de negocios ubicada en la zona de mayor tráfico comercial y administrativo de Santa Marta, la oficina está totalmente remodelada en baño, áreas y con puesta de acceso de seguridad. Esta oficina se encuentra ubicada cerca de centros comerciales, bancos, oficinas administrativas, a tan solo dos cuadras de la cámara de comercio de la ciudad y a 5 minutos del puerto de Santa Marta.
https://www.metrocuadrado.com/inmueble/venta-oficina-santa-marta-el-prado-1-banos/895-2757450.

Al procesar las ofertas 4 y 6 tenemos el siguiente cuadro.

PROMEDIO	$ 5.151.682
DESVIACIÓN ESTÁNDAR	$ 358.819
COEFICIENTE DE VARIACIÓN	6,97%
LIMITE SUPERIOR	$ 5.510.501
LIMITE INFERIOR	$ 4.792.864

De igual manera el valor M2 de construcciones usadas, el punto de partida será siempre determinar el valor de reposición o valor de construido nuevo. El valor de la construcción usada parte del valor determinado para la construcción nueva a la cual se le aplica un factor de depreciación.

Se determinó los valores de construcción teniendo en cuenta la consulta a expertos constructores, presupuestos de construcción elaborados, así como los valores unitarios presentes en revistas especializadas como Construdata. Luego se restó la depreciación física y la depreciación por estado de conservación, se utilizaron las ecuaciones consignadas en la Resolución IGAC 620 de 2008, las cuales relacionan el porcentaje de la vida y el estado de conservación basadas en las tablas de Fitto y Corvini.

CALCULO DEL VALOR POR ESTADO DE CONSERVACIÓN SEGÚN FITTO Y CORVINI									
ITEM	EDAD	VIDA ÚTIL	EDAD EN % DE VIDA	ESTADO DE CONSERVACIÓN	DEPRECIACIÓN	VALOR REPOSICIÓN	VALOR DEPRECIADO	VALOR FINAL	VALOR ADOPTADO
Oficina	50	100	50,00%	1,5	37,52%	$ 5.100.000	$1.913.326	$3.186.674	$ 3.180.000

11.2. INVESTIGACIÓN DIRECTA:

De acuerdo con artículo 9 de la Resolución Nº 620 de 2008 del IGAC, como se encontraron ofertas de alguna manera comparables y con base en la investigación indirecta se pueden adoptar valores, no es necesario realizar la investigación directa.

11.3. VALORES ADOPTADO:

Por razones de ubicación, característica constructiva, diseño, funcionalidad, acabados y ubicación con relación a las ofertas, el valor comercial es de **$3´180.000,00 el metro cuadrado** de área privada.

12. RESULTADO DEL AVALÚO.

OFICINA	MEDIDA	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
301	37,00	M^2	$3.180.000	$117.660.000
302	26,00	M^2	$3.180.000	$82.680.000
303	35,00	M^2	$3.180.000	$111.300.000
304	25,00	M^2	$3.180.000	$79.500.000
305	30,00	M^2	$3.180.000	$95.400.000
306	31,00	M^2	$3.180.000	$98.580.000
307	47,00	M^2	$3.180.000	$149.460.000
308	46,00	M^2	$3.180.000	$146.280.000
321	93,00	M^2	$3.180.000	$295.740.000
322	75,00	M^2	$3.180.000	$238.500.000
323	82,00	M^2	$3.180.000	$260.760.000
324	70,00	M^2	$3.180.000	$222.600.000
401	37,00	M^2	$3.180.000	$117.660.000
402	26,00	M^2	$3.180.000	$82.680.000
403	35,00	M^2	$3.180.000	$111.300.000
404	25,00	M^2	$3.180.000	$79.500.000
405	30,00	M^2	$3.180.000	$95.400.000
406	31,00	M^2	$3.180.000	$98.580.000
407	47,00	M^2	$3.180.000	$149.460.000
408	46,00	M^2	$3.180.000	$146.280.000

OFICINA	MEDIDA	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
421	93,00	M^2	$3.180.000	$295.740.000
422	75,00	M^2	$3.180.000	$238.500.000
423	82,00	M^2	$3.180.000	$260.760.000
424	70,00	M^2	$3.180.000	$222.600.000
501	37,00	M^2	$3.180.000	$117.660.000
502	26,00	M^2	$3.180.000	$82.680.000
503	35,00	M^2	$3.180.000	$111.300.000
504	25,00	M^2	$3.180.000	$79.500.000
505	30,00	M^2	$3.180.000	$95.400.000
506	31,00	M^2	$3.180.000	$98.580.000
507	47,00	M^2	$3.180.000	$149.460.000
508	46,00	M^2	$3.180.000	$146.280.000
521	93,00	M^2	$3.180.000	$295.740.000
522	75,00	M^2	$3.180.000	$238.500.000
523	82,00	M^2	$3.180.000	$260.760.000
524	70,00	M^2	$3.180.000	$222.600.000
601	37,00	M^2	$3.180.000	$117.660.000
602	26,00	M^2	$3.180.000	$82.680.000
603	35,00	M^2	$3.180.000	$111.300.000
604	25,00	M^2	$3.180.000	$79.500.000
605	30,00	M^2	$3.180.000	$95.400.000
606	31,00	M^2	$3.180.000	$98.580.000
607	47,00	M^2	$3.180.000	$149.460.000
608	46,00	M^2	$3.180.000	$146.280.000
621	93,00	M^2	$3.180.000	$295.740.000
622	75,00	M^2	$3.180.000	$238.500.000
623	82,00	M^2	$3.180.000	$260.760.000
624	70,00	M^2	$3.180.000	$222.600.000

Calle 26 No. 2 – 109 Teléfono 440 15 42 – Cel. 315 6645892 – Santa Marta - Magdalena
Email: fergalofre@hotmail.com

OFICINA	MEDIDA	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
701	37,00	M^2	$3.180.000	$117.660.000
702	26,00	M^2	$3.180.000	$82.680.000
703	35,00	M^2	$3.180.000	$111.300.000
704	25,00	M^2	$3.180.000	$79.500.000
705	30,00	M^2	$3.180.000	$95.400.000
706	31,00	M^2	$3.180.000	$98.580.000
707	47,00	M^2	$3.180.000	$149.460.000
708	46,00	M^2	$3.180.000	$146.280.000
721	93,00	M^2	$3.180.000	$295.740.000
722	75,00	M^2	$3.180.000	$238.500.000
723	82,00	M^2	$3.180.000	$260.760.000
724	70,00	M^2	$3.180.000	$222.600.000
AVALÚO TOTAL				**$9.492.300.000**

Por el uso determinado del suelo, por su ubicación en el punto más importante comercialmente de la ciudad, por su tamaño y condición de dos frentes sobre vías importantes en la malla vial de la ciudad, por normatividad y por las mayores ventajas con relación a los anteriores, es necesario ponderarlo de acuerdo a las variables del siguiente cuadro:

HOMOLOGACION

VARIABLES	VALOR	%	INCREMENTO	SUBTOTAL
Ubicación y Vías	$9.492.300.000	7	$664.461.000	$ 10.156.761.000

VALOR TOTAL: $ 10.156.761.000

SON: DIEZ MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS.

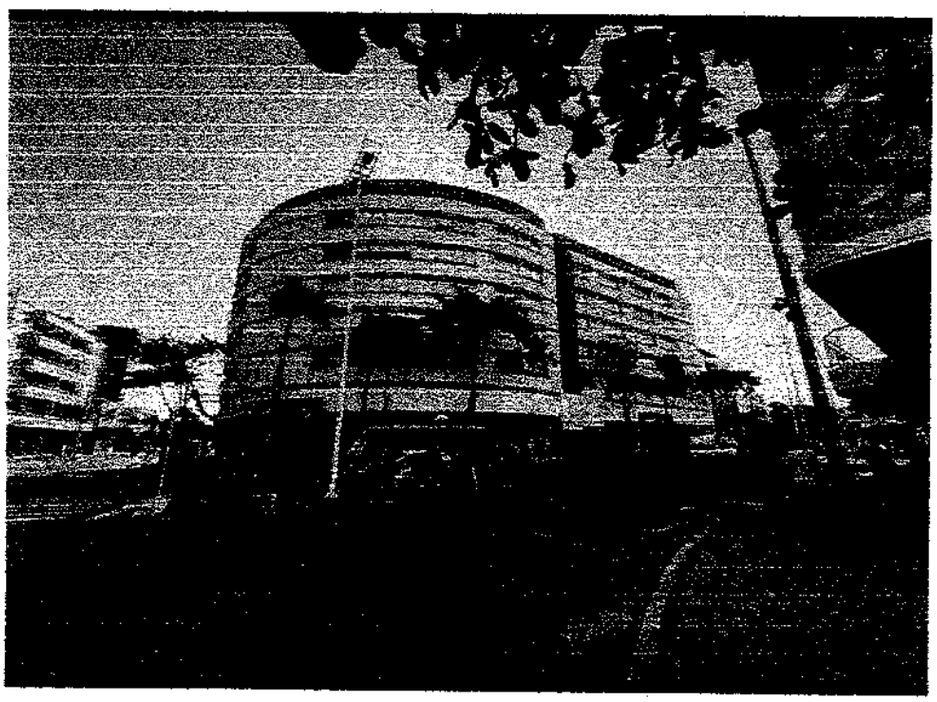
Atentamente,

FERNANDO GALOFRE SÁNCHEZ
Arquitecto – Perito Avaluador
Miembro de la Lonja Inmobiliaria
Sociedad Colombiana de Arquitecto
Inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores – RAA
Nro. AVAL - 8662851

Calle 26 No. 2 – 109 Teléfono 440 15 42 – Cel. 315 8645892 – Santa Marta - Magdalena
Email: fergalofre@hotmail.com

FACHADAS



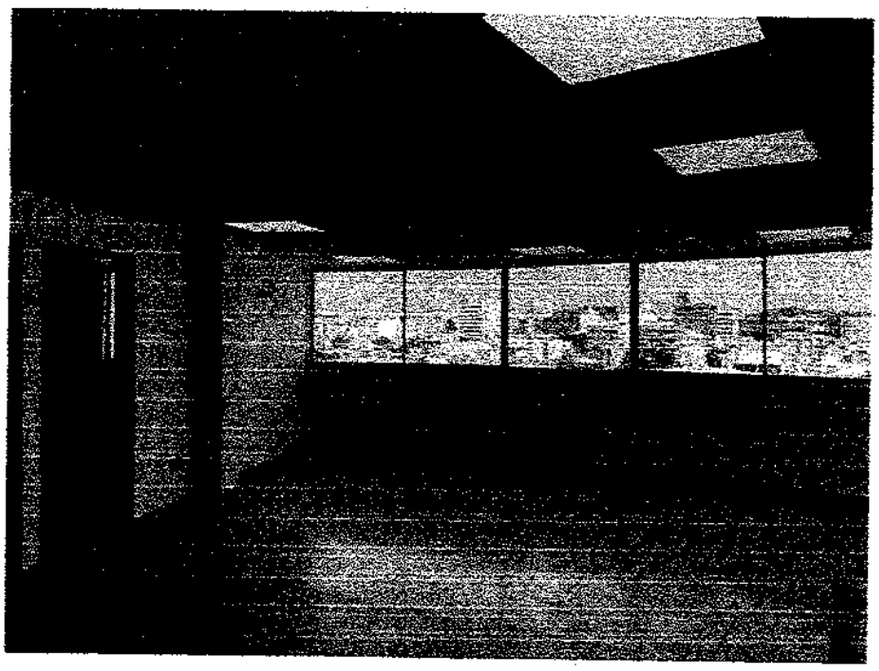


Calle 26 No. 2 – 109 Teléfono 440 15 42 – Cel. 315 6645892 – Santa Marta - Magdalena
Email: fergalofre@hotmail.com

RECEPCION

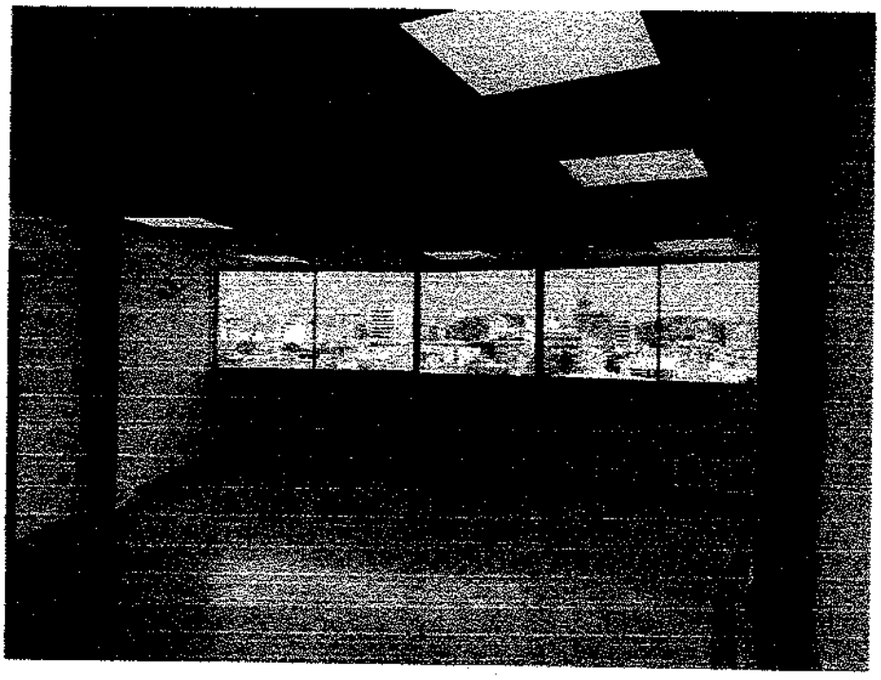


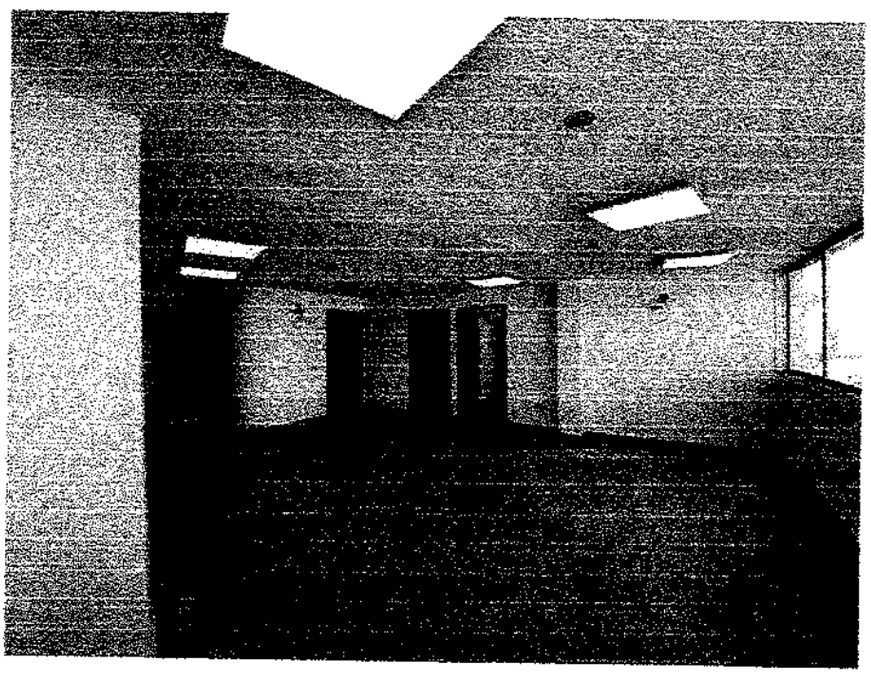
INTERIORES



Calle 26 No. 2 – 109 Teléfono 440 15 42 – Cel. 315 6645892 – Santa Marta - Magdalena
Email: fergalofre@hotmail.com

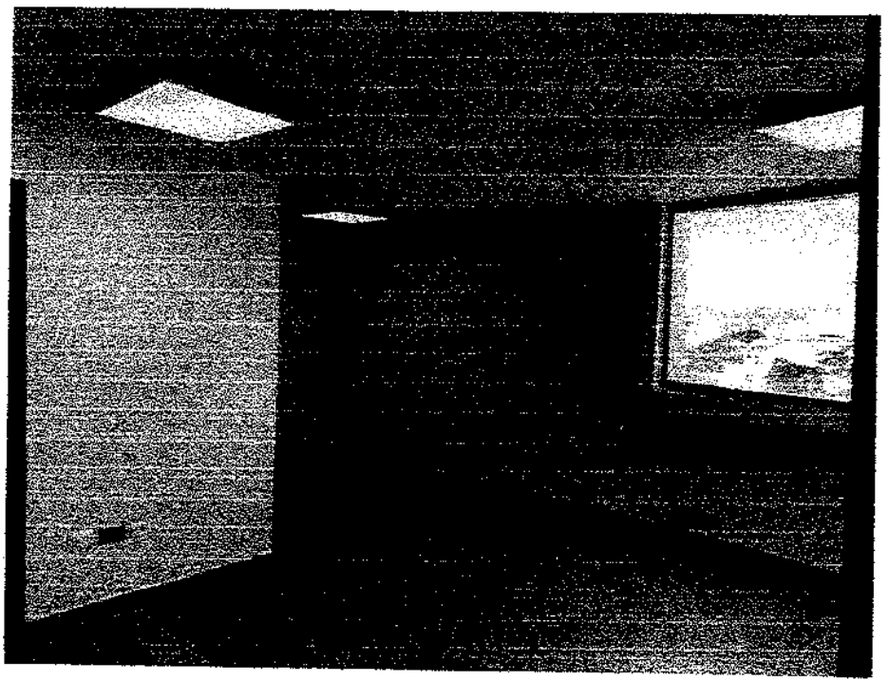
INTERIORES

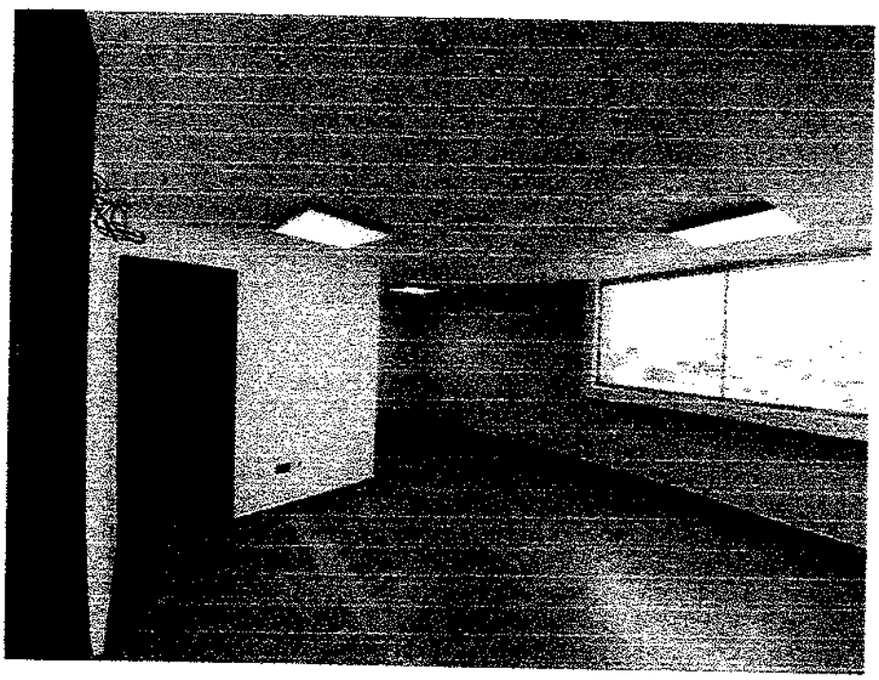




Calle 26 No. 2 - 109 Teléfono 440 15 42 - Cel. 315 6845892 - Santa Marta - Magdalena
Email: fergalofre@hotmail.com

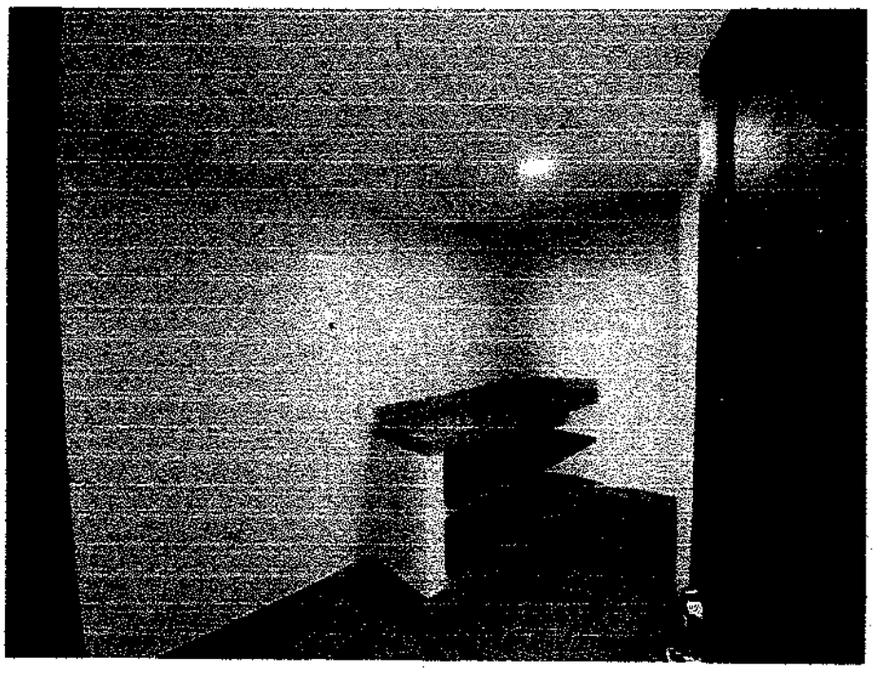
INTERIORES





Calle 26 No. 2 – 109 Teléfono 440 15 42 – Cel. 315 6845892 – Santa Marta - Magdalena
Email: fergalofre@hotmail.com

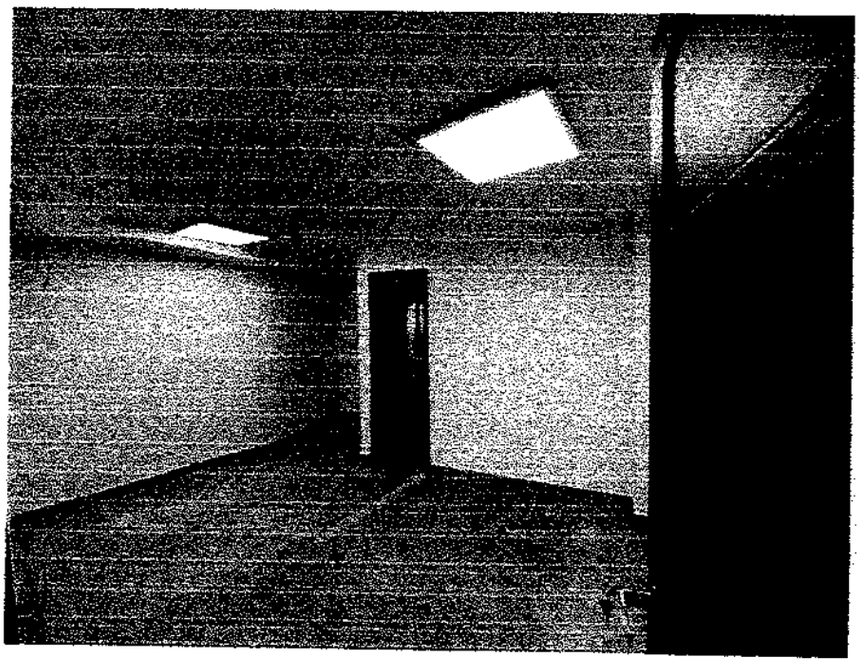
INTERIORES

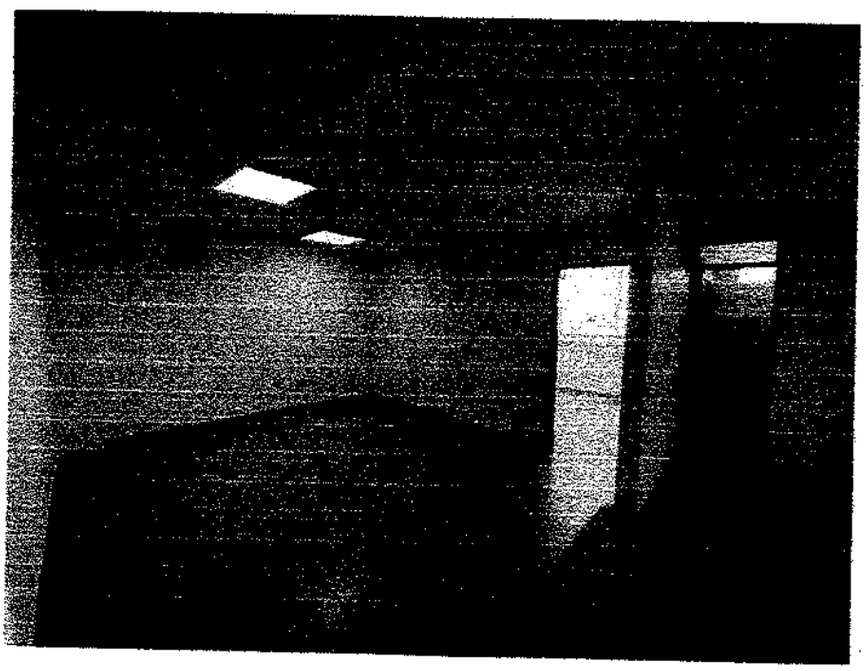




Calle 26 No. 2 - 109 Teléfono 440 15 42 - Cel. 315 6645892 – Santa Marta - Magdalena
Email: fergalofre@hotmail.com

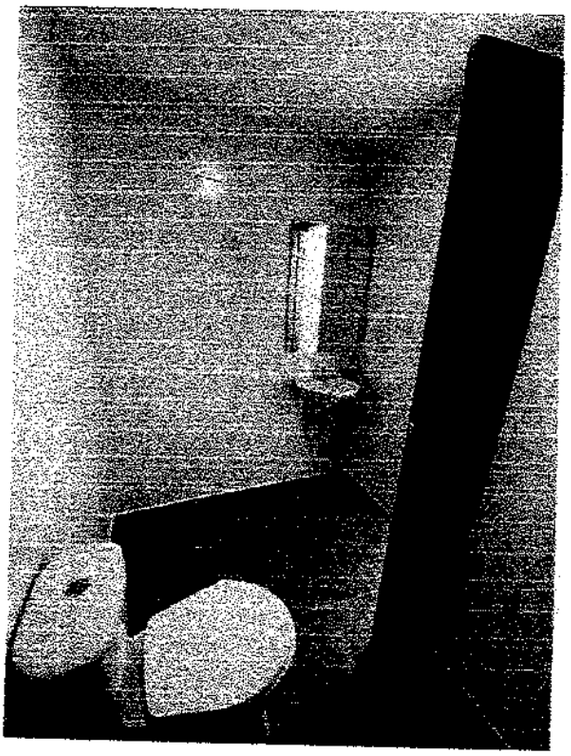
INTERIORES

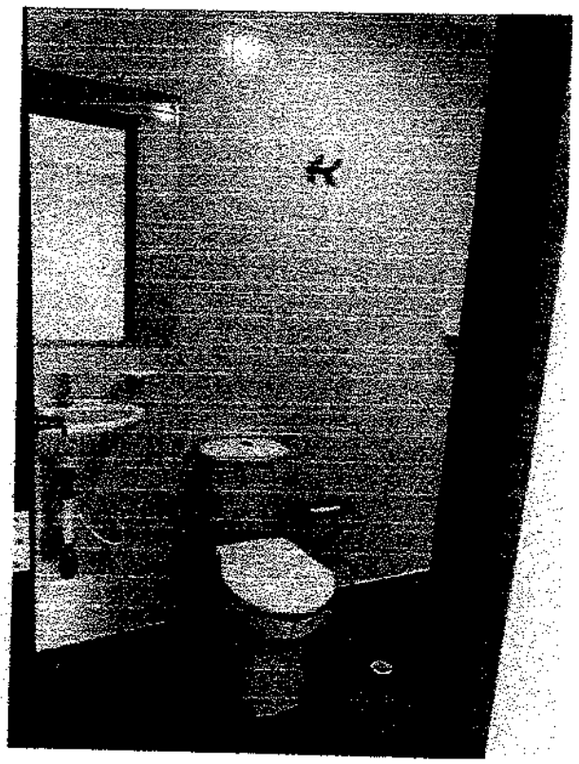


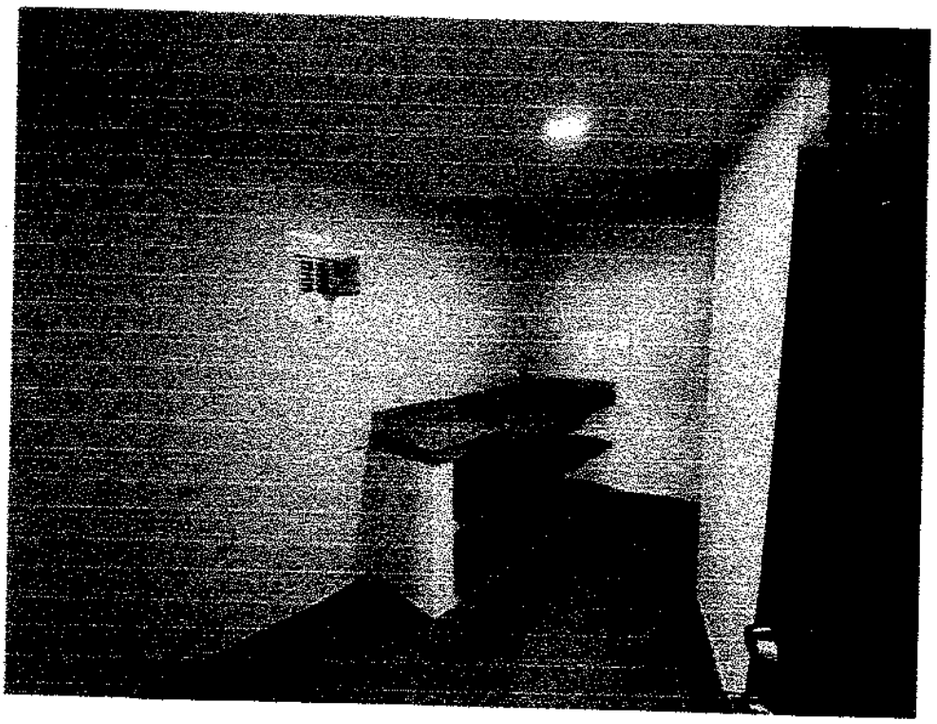


Calle 26 No. 2 – 109 Teléfono 440 15 42 – Cel. 315 6645892 - Santa Marta - Magdalena
Email: fergalofre@hotmail.com

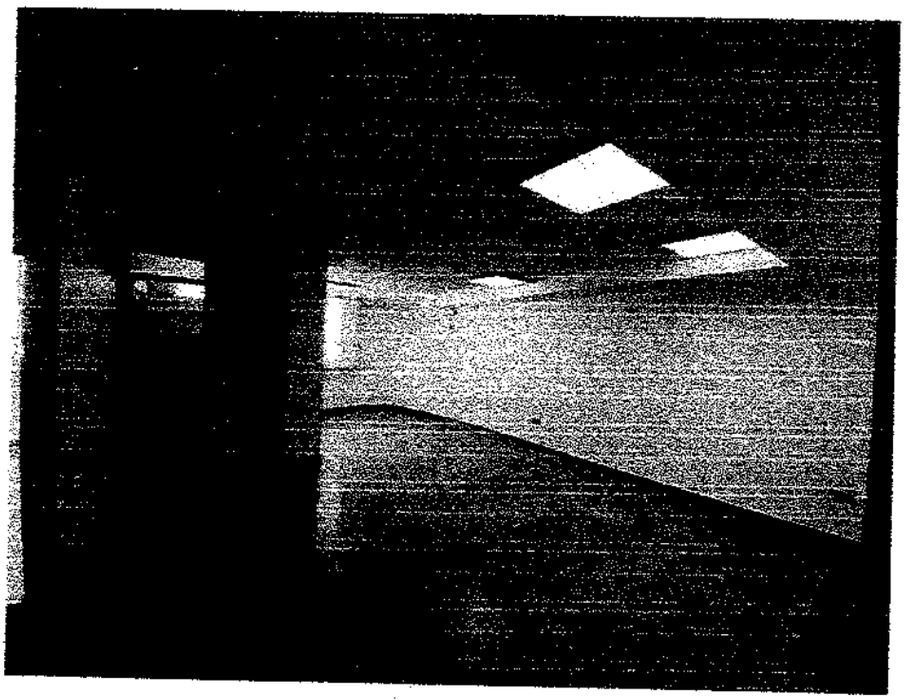
INTERIORES

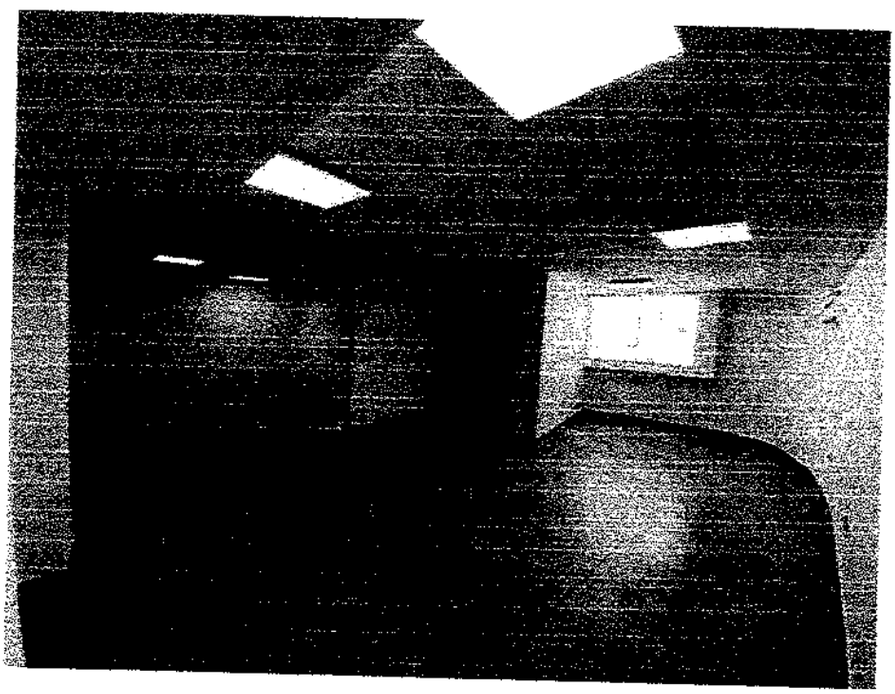






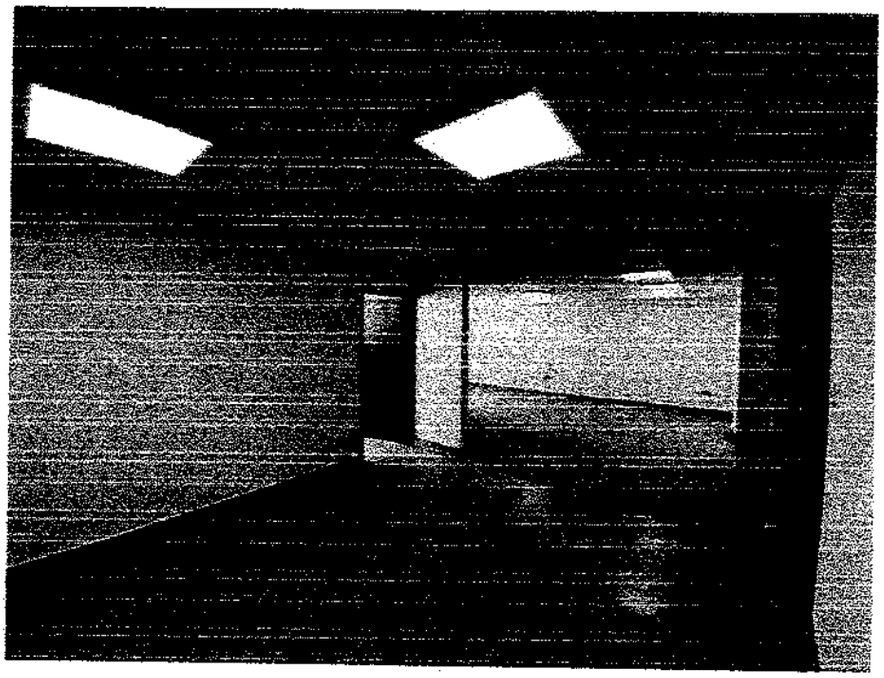
INTERIORES

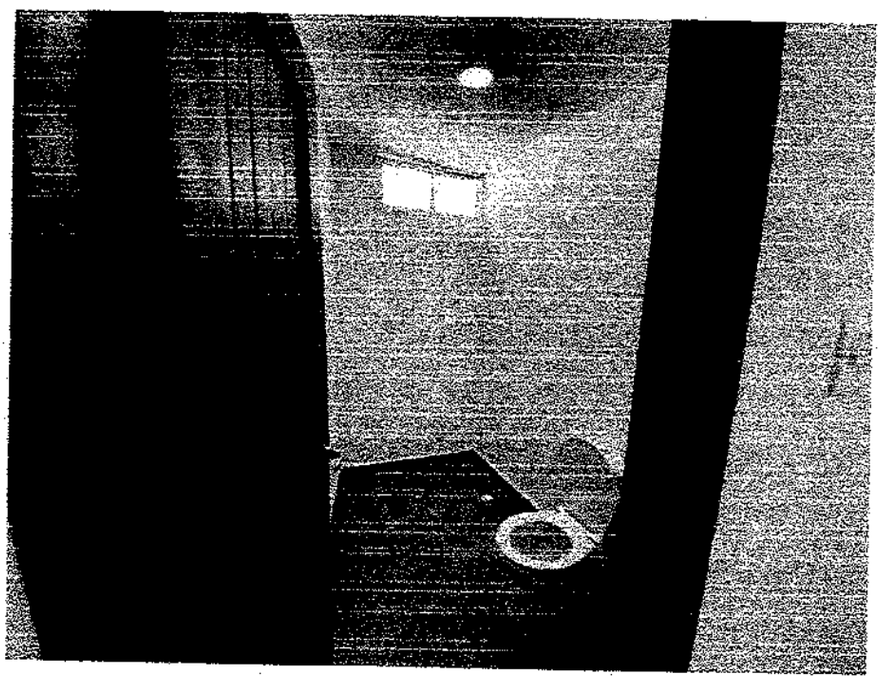




Calle 26 No. 2 – 109 Teléfono 440 15 42 – Cel. 315 6645892 – Santa Marta - Magdalena
Email: fergalofre@hotmail.com

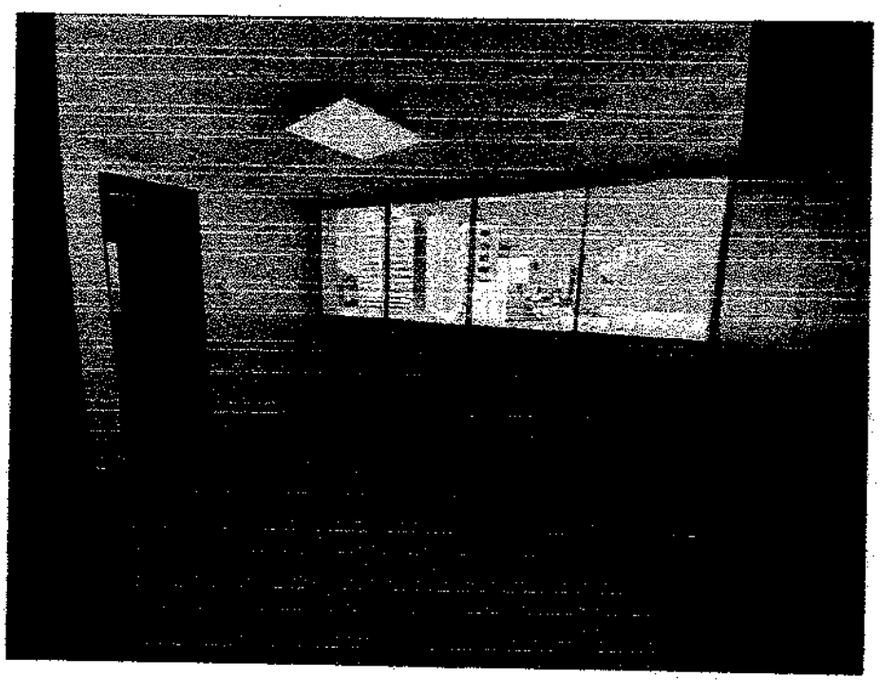
INTERIORES

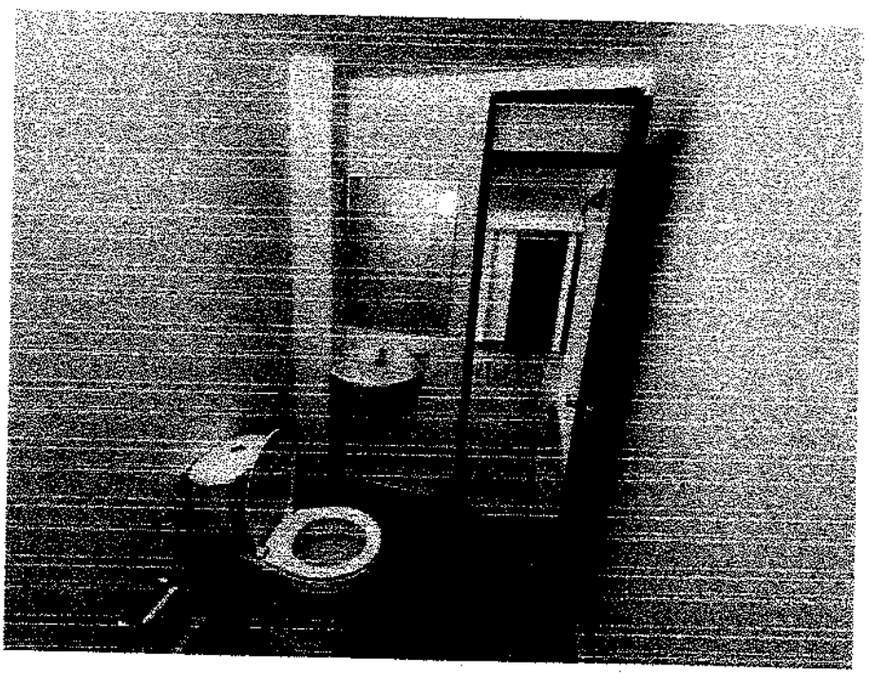




Calle 26 No. 2 – 109 Teléfono 440 15 42 – Cel. 315 6645892 - Santa Marta - Magdalena
Email: fergalofre@hotmail.com

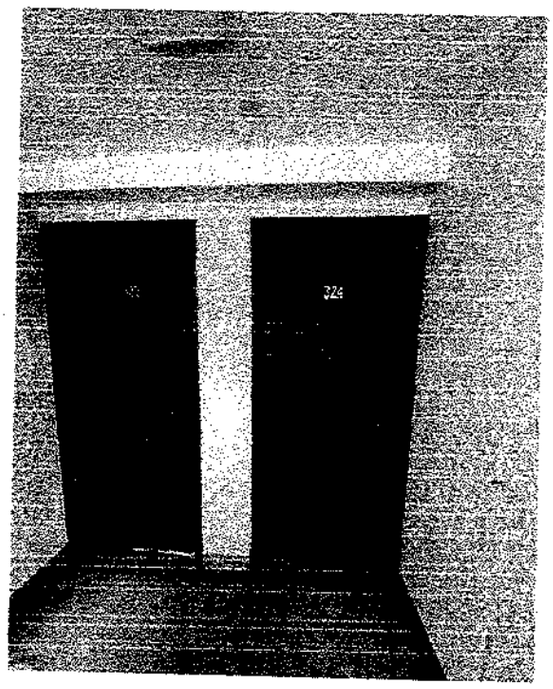
INTERIORES

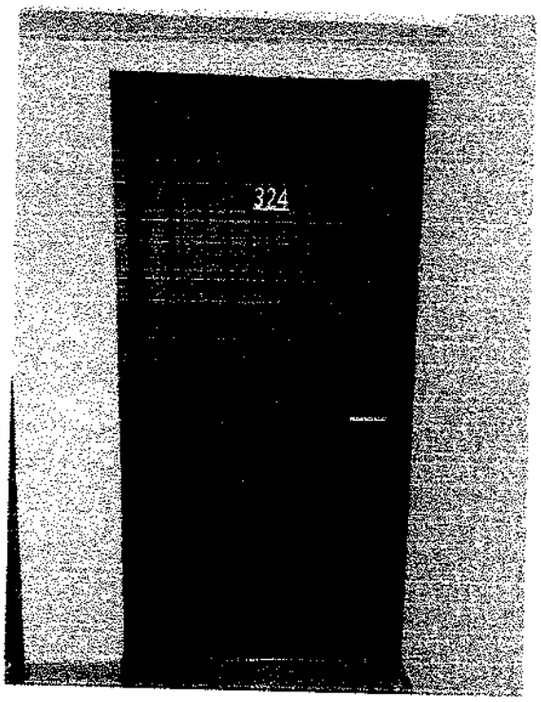


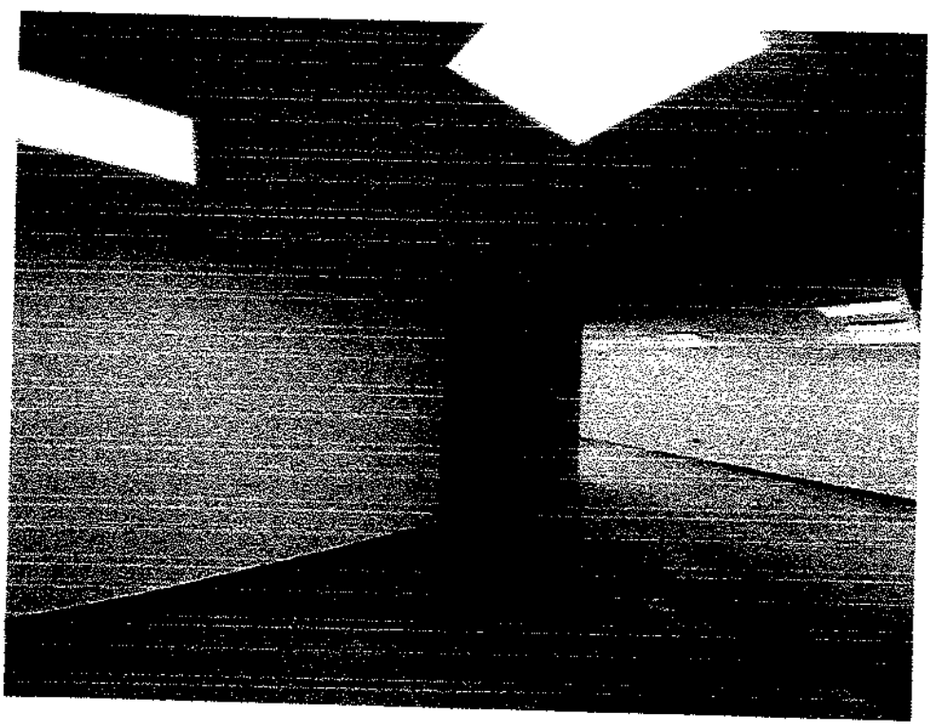


Calle 26 No. 2 – 109 Teléfono 449 15 42 – Cel. 315 6645892 – Santa Marta - Magdalena
Email: fergalofre@hotmail.com

INTERIORES







Calle 26 No. 2 – 109 Telefono 440 15 42 – Cel. 315 6645892 – Santa Marta - Magdalena
Email: fergalofre@hotmail.com

PIN de Validacion: b85c0b23

https://www.raa.org.co

Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA

NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) FERNANDO GALOFRE SANCHEZ , identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 8662851, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 22 de Junio de 2017 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-8662851.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) FERNANDO GALOFRE SANCHEZ se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos **Alcance** • Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.	**Fecha** 22 Jun 2017	**Regimen** Régimen Académico
Categoría 4 Obras de Infraestructura **Alcance** • Estructuras especiales para proceso, puentes, túneles, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles y demás construcciones civiles de infraestructura similar.	**Fecha** 08 Jun 2021	**Regimen** Régimen Académico
Categoría 5 Edificaciones de Conservación Arqueológica y Monumentos Históricos **Alcance** • Edificaciones de conservación arquitectónica y monumentos históricos.	**Fecha** 08 Jun 2021	**Regimen** Régimen Académico
Categoría 6 Inmuebles Especiales **Alcance** • Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.	**Fecha** 08 Jun 2021	**Regimen** Régimen Académico

Régimen Académico Art 6 Literal A numeral (1) de la Ley 1673 de 2013

Los datos de contacto del Avaluador son:

PIN de Validación: b9fd0b23

https://www.raa.org.co

Ciudad: SANTA MARTA, MAGDALENA
Dirección: CALLE 26 NO. 2 - 109
Teléfono: 3156645892
Correo Electrónico: fergalofre@hotmail.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:
Arquitecto- La Corporación Unicosta.

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) FERNANDO GALOFRE SANCHEZ , identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 8662851.

El(la) señor(a) FERNANDO GALOFRE SANCHEZ se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

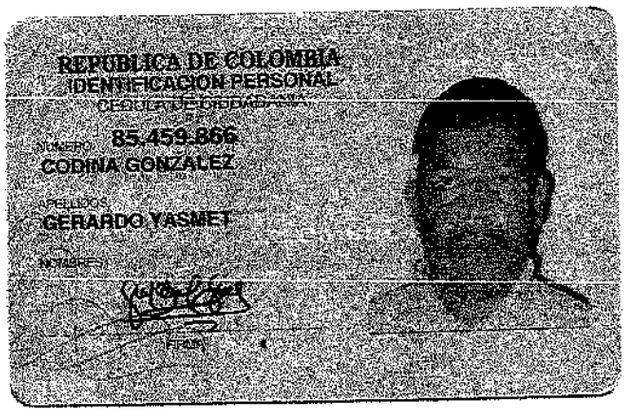
Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA http://www.raa.org.co. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

PIN DE VALIDACIÓN

b9fd0b23

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los dos (02) días del mes de Agosto del 2021 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____
Alexandra Suarez
Representante Legal


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO
85.459.866
CODINA GONZALEZ
APELLIDOS
GERARDO YASMET
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 01-OCT-1970
SANTA MARTA
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.72
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
31-MAR-1989 SANTA MARTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-2100100-00062722-M-0085459866-20080902
0002843798A 1
4420007735

DAVIVIENDA

A QUIEN INTERESE

SANTA MARTA
COLOMBIA, 2021/08/25

Por medio de la presente hacemos constar que la empresa RECAUDO CORP SAS con Nit número 9011023778 de SANTA MARTA-MAGDALENA posee en el Banco Davivienda:

CUENTA AHORROS (DAMAS)

Número 117300071653

Fecha Apertura 2018/07/12

Cordialmente,

Firma Autorizada
BANCO DAVIVIENDA

DAVIVIENDA
1173 - OFICINA LA 23

PIN DE VALIDACIÓN

b9fd0b23

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los dos (02) días del mes de Agosto del 2021 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____
Alexandra Suarez
Representante Legal

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Santa Marta – Magdalena

INFORMACIÓN TRIBUTARIA Y DE BENEFICIARIO CUENTA SISTEMA DE INFORMACION FINANCIERA SIIF NACION I Y II RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

Si es persona natural diligencie los puntos 1, 4 y 5

N° REGISTRO TERCERO: _____

Para uso del contratante

1. INFORMACION BASICA

Persona Natural: [] Persona Jurídica: [X]

Razón Social o Nombre completo (de acuerdo como aparece en el Certificado de Cámara y Comercio y RUT para personas jurídicas, o en la Cédula de Ciudadanía para personas naturales)

Recaudo Corp SAS

NIT [X] Cédula de Ciudadanía [] Otros [] Cual? _____

901102377 DV 8

Si es cedula fecha de _____ expedición:

País Colombia Ciudad: Santa Marta

Dirección: Cra 5 # 22-25 Oficina 706

Teléf / Fax(s): _____ Fax:

Dirección Electrónica _____

Contrato N° _____ Fecha _____

Si tiene registro en Cámara de Comercio conteste el siguiente punto:

Cámara de Comercio de Santa Marta de:

Ciudad

Matricula Mercantil N°: 191865

2. INFORMACION GENERAL

Tipo de Organización Empresarial: Sociedad Por Acciones Simplificada

Si es sociedad anónima, limitada, en comandita simple ó por acciones, unipersonal etc.

Entidad en Proceso de Liquidación: SI / NO

Tipo de Capital:
- [] Mixto
- [x] Privado
- [] Público

Solo si es entidad de patrimonio mixto conteste el siguiente punto:

Porcentaje de Participación:
- ____ % Privado
- ____ % Publico
- ____ % Total

Si es entidad Pública

Tipo de Entidad Pública: _____

EICE, Economía Mixta, Estapúblico etc.

Orden de la Entidad Pública: _____

Nacional, Distrital, Departamental etc.

Tipo Administración: _____

Central ó Descentralizada

Código de Consolidación: ———

3. INFORMACION TRIBUTARIA.

Código 8299 CIIU:

Entidad de Vigilancia Y Control que supervisa la Actividad: Dian

Tipo de Responsabilidad Tributaria

ICA ☐

IVA ☐

RENTA ☒

☐ TIMBRE

Régimen Tributario:

(si es Gran Contribuyente o Autorretenedor Indique el número de resolución de la DIAN y la fecha)

Régimen Tributario: Común: ☒ Simplificado: ☐ Persona Natural: ☐

Autorretenedor: SI ☐ NO ☒ Número de Resolución DIAN

Gran Contribuyente: SI ☐ NO ☒ Número de Resolución DIAN

Entidad Sin Animo de Lucro: SI ☐ NO ☒

Régimen Tributario de Impuestos Distritales:

Actividad (es) Económica(s) ——— Número de Código ——— %X 1.000

Número de Código

Número de Código

4. INFORMACIÓN DE LA CUENTA ENTIDAD FINANCIERA (autorizo para que los pagos se realicen mediante consignación o abono en cuenta, acorde con la siguiente información)

Entidad Bancaria: Davivienda

Sucursal:

Ciudad: Santa Marta

Cuenta: Ahorros [X] Corriente [] Nacional [] Extranjera []

Número: 1 1 7 3 0 0 0 7 1 6 5 3

5. INFORMACION JURIDICA

Endosos : SI [] NO [X] Embargos: SI [] NO [X]

Certifico que los datos anteriormente relacionados son fidedignos, por lo cual podrán ser utilizados en los contratos que celebre con el Consejo Superior de la Judicatura. Igualmente me comprometo a actualizar la información, si se presentan modificaciones en cualquiera de los datos suministrados. (Ley 80 de 1993, num. 7° Art. 26 y Art. 52), (Ley 1150 de 2007)

FIRMA Y SELLO REPRESENTANTE LEGAL O

CONTRATISTA NOMBRE

C.C.

Fecha Expedición

ANEXOS

En caso de ser Persona natural, anexar lo mencionado en los ítems 4 y 5

1. ***Certificado de Existencia y Representación Legal***
2. ***Copia del Registro Único Tributario***
3. ***Copia del Registro de Identificación Tributaria***

4. ***Certificación bancaria vigente de la (s) cuenta (s) por donde manejara los recursos del Contrato.***
5. ***Copia de la cedula de ciudadanía del representante legal.***
6. ***Si es Consorcio o Unión Temporal, anexar formato con la información de los integrantes completa con los anexos anteriores, es decir, con los numerales del 1 al 5; además mencionar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.***
7. ***Debe relacionar la cuenta bancaria por donde se van a manejar los recursos del contrato mencionado.***

NOTA: IMPORTANTE: SI ESTE FORMULARIO ES DILIGENCIADO A MANO DEBE SER CLARO Y LEGIBLE.

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA Modelo Único de Ingreso, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto: 01 Inscripción

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14422660655

(415)7707212489984(3020) 000001442266065 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 0 2 3 7 7	8	Impuestos y Aduanas de Santa Marta 19	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de identificación:	27. Fecha expedición:
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social:
RECAUDO CORP S.A.S.

36. Nombre comercial:	37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 169	Magdalena 47	Santa Marta 001

41. Dirección principal
MZ 8 CA 4 URB LIBANO 2000

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
dayaope-7@hotmail.com		3017939468	

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código:	1	2
8,2,9,9	2017 07 28					

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	,5	,7	,9	1	1	4																				

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
11- Ventas régimen común
14- Informante de exogena

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2017 08 01

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: MADELEIS GARIZABAL ARRIETA
985. Cargo: CAJERO

Fecha generación documento PDF: 29-11-2018 11:52:43AM

DOCUMENTO GENERADO SIN COSTO

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario

MUISCA Modelo Único de Ingreso, Servicio y Control Automatizado

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14422660655

{415)7707212489984(8020) 000001442266065 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 0 2 3 7 7	8	Impuestos y Aduanas de Santa Marta	1 9

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase:	0 4	
72. Número:	1	
73. Fecha:	2 0 1 7 0 7 2 6	
74. Número de Notaría:		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro:	2 0 1 7 0 7 3 1	
77. No. Matrícula mercantil:	0 0 0 0 1 9 1 8 6 5	
78. Departamento:	4 7	
79. Ciudad/Municipio:	0 0 1	

Vigencia:

80. Desde:	2 0 1 7 0 7 2 6
81. Hasta:	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional:	1 0 0 %
83. Nacional público:	0 %
84. Nacional privado:	1 0 0 %
85. Extranjero:	0 %
86. Extranjero público:	0 %
87. Extranjero privado:	0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control:

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual:	90. Fecha cambio de estado:	91. Número de Identificación Tributaria (NIT):
1			-
2			-
3			-
4			-
5			-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante:	96. DV.
			-

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País:	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: **14422660655**

(415)7707212489984(8020) 000001442266065 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 0 2 3 7 7	8	Impuestos y Aduanas de Santa Marta	1 9

Representación

1

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 7 0 7 3 1

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
Cédula de ciudadanía 1 3	2 6 6 7 0 8 5 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ONATES	PEREZ	DAMELIS	YANET

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
	-	

2

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
		-	

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
	-	

3

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
		-	

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
	-	

4

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
		-	

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
	-	

5

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
		-	

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
	-	

DOCUMENTO CERTIFICADO

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Fecha generación documento PDF: 29-11-2018 11:52:43AM

PÓLIZA Nº
1004139

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

13 SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER Nº	CERTIFICADO LÍDER Nº	A.P.
5	1	2021	RENOVACION	3			NO

TOMADOR	20928164-EDIFICIO VIVES	NIT	900.982.145-7
DIRECCIÓN	KR 5 22 25, SANTA MARTA, MAGDALENA	TELÉFONO	4233876
ASEGURADO	20928164-EDIFICIO VIVES	NIT	900.982.145-7
DIRECCIÓN	KR 5 22 25, SANTA MARTA, MAGDALENA	TELÉFONO	4233876

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
BARRANQUILLA	3502	35	5	1	2021	29	12	2020	00:00	29	12	2021	00:00	365

MONEDA	TIPO CAMBIO	CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1.00	EDIFICIO VIVES	4. 30 DIAS	$ 100,000,000.00

Riesgo: 1 -
KR 5 22 25 SEC CEN HISTORICO, SANTA MARTA, MAGDALENA

Categoria: 1-R.C DIRECTORES Y ADMINISTRADORES

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	** ACTOS INCORRECTOS	100,000,000.00	NO	0.00
2	** REEMBOLSOS A LA SOCIEDAD	100,000,000.00	NO	0.00
4	COBERTURA R.C. DIRECTORES Y ADMINISTRADO	100,000,000.00	SI	110,000.00
7	GASTOS Y COSTOS JUDICIALES		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	30,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	15,000,000.00		

BENEFICIARIOS

Nombre/Razón Social	Documento	Porcentaje Tipo Benef
EDIFICIO VIVES	NIT 9009821457	100.000 % NO APLICA

RCP-036-3 - PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE ADMINISTRADORES

POR SOLICITUD DEL TOMADOR, SE RENUEVA LA PRESENTE POLIZA DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES TERMINOS Y CONDICIONES:

HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA DE AREAS COMUNES Nº 1000130

RESPONSABILIDAD DIRECTORES & ADMINISTRADORES
Texto Continua en Hojas de Anexos...

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$*******110,000.00
GASTOS	$***********0.00
IVA	$******20,900.00
AJUSTE AL PESO	$***********0.00
TOTAL A PAGAR EN PESOS	$*****130,900.00

Somos Grandes Contribuyentes según resolución no. 012635 del 14 de diciembre de 2018. Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según decreto reglamentario no. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

05/01/2021 11:10:49

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
2021	1	HILLER FRANCISCO GARCI		

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

HOJA ANEXA No. 1 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1004139 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: RENOVACION | **3**

$ 100 000 000
CLAUSULADO: RCP-036-001
1. Responsabilidad civil de los administradores de la copropiedad Limite por evento y por vigencia $ 100 000 000
2. Gastos y costos de defensa Limite por evento: $ 15 000 000 Limite por vigencia $ 30 000 000
3. Costos de cauciones Limite por evento: $ 5 000 000 Limite por vigencia $ 20 000 000
4. Cobertura a los cónyuges y herederos Limite por evento y por vigencia $ 100 000 000
5. Reclamaciones de carácter laboral Limite por evento: $ 10 000 000 Limite por vigencia $ 30 000 000
Se entenderá por reclamación laboral, aquella conocida o notificada contra cualquier asegurado o en nombre de cualquier asegurado como consecuencia real o supuesta, de despido ilegal, discriminación o maltrato por razones de raza, edad, sexo o religión, maltrato laboral, prosecución laboral, inequidad laboral, desprotección laboral y cualquier otra modalidad de acoso laboral al tenor de lo establecido en la Ley 1010 de 2006 o en las normas que lo modifiquen o lo adicionen.
La cobertura se extenderá a los perjuicios morales y trastornos emocionales, siempre y cuando se encuentren debidamente cuantificados y en todo caso sin superar el límite de cobertura indicado en la póliza, para tal efecto deberá existir sentencia condenatoria de un juez de la República. No constituye reclamaciones de carácter laboral amparadas bajo la presente póliza, las que tengan por objeto el reconocimiento de salarios, prestaciones, indemnizaciones y demás retribuciones o compensaciones de carácter
económico emanadas de un contrato de trabajo.
RETROACTIVIDAD:
1) Inicio vigencia de la presente póliza o
2) En caso que el asegurado haya estado asegurado en varias vigencias con previsora y no presente periodos de interrupción, la retroactividad será desde la primer póliza contratada.

PÓLIZA Nº
1000130

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

90 SEGURO AREAS COMUNES PÓLIZA MULTIRIESGO

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER Nº	CERTIFICADO LÍDER Nº	A.P.
5	1	2021	RENOVACION	3			NO

TOMADOR	20928164-EDIFICIO VIVES	NIT	900.982.145-7
DIRECCIÓN	KR 5 22 25, SANTA MARTA, MAGDALENA	TELÉFONO	4233876
ASEGURADO	20928164-EDIFICIO VIVES	NIT	900.982.145-7
DIRECCIÓN	KR 5 22 25, SANTA MARTA, MAGDALENA	TELÉFONO	4233876

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
BARRANQUILLA	3502	35	5	1	2021	29	12	2020	00:00	29	12	2021	00:00	365

MONEDA	TIPO CAMBIO	CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1.00	EDIFICIO VIVES	4. 30 DIAS	$ 11,884,900,000.00

Riesgo: 1 -
KR 5 22 25 SEC CEN HISTORICO, SANTA MARTA, MAGDALENA

Ramo: 3 - INCENDIO

Categoria: 7-EDIFICIO

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	INCENDIO Y/O RAYO		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	9,500,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
1	AMIT Y HMACC		NO	1,140,000.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	9,500,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
1	ASISTENCIA A COPROPIEDADES	1.00	NO	600,000.00
3	EXPLOSION SIN CALDERAS		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	9,500,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
5	EXTENDED COVERAGE (OTROS AMPAROS ADICION		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	9,500,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
6	DAÎOS POR AGUA		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	9,500,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
7	DAÎOS POR ANEGACION		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	9,500,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		

Texto continúa en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$*****7,895,110.00
GASTOS	$**********0.00
IVA	$***1,500,070.90
AJUSTE AL PESO	$**********0.10
TOTAL A PAGAR EN PESOS	$***9,395,181.00

Somos Grandes Contribuyentes según resolución no. 012635 del 14 de diciembre de 2018. Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según decreto reglamentario no. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

05/01/2021 11:06:03

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
2021	1	HILLER FRANCISCO GARCI		
2021	1	HILLER FRANCISCO GARCI		
2021	1	HILLER FRANCISCO GARCI		
2021	1	HILLER FRANCISCO GARCI		
2021	1	HILLER FRANCISCO GARCI		
2021	1	HILLER FRANCISCO GARCI		

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE AREAS COMUNES No.1000130 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: RENOVACION | **3**

21	INDICE VARIABLE		SI	247,000.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	950,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
32	AMPARO DE RENTA		SI	15,600.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	30,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
48	COBERTURA INCENDIO MULTIRIESGO		SI	2,375,000.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	9,500,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		

Categoria: 10-MAQUINARIA Y EQUIPO

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	INCENDIO Y/O RAYO		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	330,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
1	AMIT Y HMACC		NO	39,600.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	330,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
3	EXPLOSION SIN CALDERAS		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	330,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
5	EXTENDED COVERAGE (OTROS AMPAROS ADICION		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	330,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
6	DAÎOS POR AGUA		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	330,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
7	DAÎOS POR ANEGACION		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	330,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
21	INDICE VARIABLE		SI	8,580.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	33,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
48	COBERTURA INCENDIO MULTIRIESGO		SI	82,500.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	330,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		

Categoria: 17-MUEBLES Y ENSERES

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	INCENDIO Y/O RAYO		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	55,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
1	AMIT Y HMACC		NO	6,600.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	55,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
3	EXPLOSION SIN CALDERAS		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	55,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
5	EXTENDED COVERAGE (OTROS AMPAROS ADICION		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	55,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
6	DAÎOS POR AGUA		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	55,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
7	DAÎOS POR ANEGACION		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	55,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
21	INDICE VARIABLE		SI	1,430.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	5,500,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
48	COBERTURA INCENDIO MULTIRIESGO		SI	13,750.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	55,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		

Texto continúa en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 2 DE LA POLIZA DE AREAS COMUNES No.1000130 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: RENOVACION | **3**

Ramo: 4 - SUSTRACCION

Categoria: 11-MAQUINARIA Y EQUIPO

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	SUSTRACCION CON VIOLENCIA		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	330,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
6	COBERTURA DE SUSTRACCION		NO	132,000.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	330,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		

Categoria: 18-MUEBLES Y ENSERES

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	SUSTRACCION CON VIOLENCIA		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	55,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
6	COBERTURA DE SUSTRACCION		NO	27,500.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	55,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		

Ramo: 11 - TERREMOTO (AMPARO INCENDIO)

Categoria: 7-EDIFICIO

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
7	COBERTURA DE TERREMOTO - INC.		NO	1,425,000.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	9,500,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		

Categoria: 10-MAQUINARIA Y EQUIPO

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
7	COBERTURA DE TERREMOTO - INC.		NO	49,500.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	330,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		

Categoria: 17-MUEBLES Y ENSERES

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
7	COBERTURA DE TERREMOTO - INC.		NO	8,250.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	55,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		

Ramo: 13 - RESPONSABILIDAD CIVIL

Categoria: 1-EXTRACONTRACTUAL POR OCURRENCIA

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	** PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	900,000,000.00	SI	900,000.00

Ramo: 81 - ROTURA DE MAQUINARIA

Categoria: 9-OTRAS PLANTAS Y EQUIPOS

Texto continúa en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 3 DE LA POLIZA DE AREAS COMUNES No.1000130 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: RENOVACION | **3**

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	COBERTURA DE ROTURA DE MAQUINARIA		NO	660,000.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	330,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
22	INDICE VARIABLE		SI	33,000.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	33,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		

Ramo: 83 - CORRIENTE DEBIL

Categoria: 18-EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	AMIT Y HMACC		NO	13,200.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	44,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
1	HURTO SIMPLE		NO	22,000.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	44,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
2	HURTO CALIFICADO		NO	22,000.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	44,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
17	COBERTURA DE EQUIPO ELECTRONICO		SI	44,000.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	44,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
32	INDICE VARIABLE	4,400,000.00	SI	6,600.00
33	TERREMOTO,TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA		NO	22,000.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	44,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		

BENEFICIARIOS

Nombre/Razón Social	Documento	Porcentaje	Tipo Benef
EDIFICIO VIVES	NIT 9009821457	100.000 %	NO APLICA

PRACP-003-004 - POLIZA MULTIRIESGO COPROPIEDADES

POR SOLICITUD DEL TOMADOR, SE RENUEVA LA PRESENTE POLIZA BAJO LOS SIGUIENTES TERMINOS Y CONDICIONES:

TOMADOR / ASEGURADO / BENEFICIARIO:
EDIFICIO VIVES NIT: 900.982.145-7

PÓLIZA
1000130

VIGENCIA DEL SEGURO:
259/12/2020 al 29/12/2021

LEY Y JURISDICCIÓN:
Colombiana

CLAUSULADO GENERAL APLICABLE:
PÓLIZA MULTIRRIESGO PREVIPYME 16/03/2018 - 1324 - P - 07 - PRPYP-003-004

ACTIVIDAD DEL ASEGURADO:
Propiedad Horizontal residencial.

UBICACIÓN:
KR 5 22 25 SANTA MARTA - MAGDALENA

MODALIDAD DE COBERTURA:
Los valores asegurados corresponden al 100% del valor asegurable.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 4 DE LA PÓLIZA DE AREAS COMUNES No.1000130 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: RENOVACION | **3**

*** AMPAROS ***
1. Incendio y/o Rayo
2. Explosión
3. Terremoto, Temblor y/o Erupción Volcánica
4. AMIT y HMACC combinado para los ramos de Incendio y Corriente Débil
5. Daños por Agua
6. Daños por Anegación
7. Extended Coverage (humo, Impacto de vehículos terrestres, vientos fuertes, huracán, granizo, caída de aeronaves o parte de ellas)
8. Actos de Autoridad
8.1. Asistencia
9. Corriente Débil (Con Hurto Simple y Calificado para Equipos Electrónicos) Equipo Electrónico
10. Rotura de Maquinaria
11. Cualquier hecho fortuito con excepción de de aquellos expresamente excluidos en las Condiciones Generales y Particulares de La Previsora S.A. Cía. de Seguros.

*** AMPAROS OPCIONALES ***
1. Sustracción con violencia: Obras de arte dentro de predios hasta 263 SMMLV (con la garantia de tener indicación precisa de nombre y artista, avaluo comercial, factura de compra).
2. Responsabilidad Civil Extracontractual

*** CLÁUSULAS ADICIONALES ***
1. Gastos Adicionales, sublimite 10% del valor asegurado del Edificio + Contenidos
2. Remoción de Escombros, sublimite 10% del valor asegurado del Edificio + Contenidos
3. Gastos para evitar la extinción y propagación del Stro, sublimite 10% del Vr asegurado de los Edificios + Contenidos
4. Labores y Materiales, aviso 60 dias
5. Bienes a la intemperie (hasta 2.500 SMDLV)
6. Materiales e instrumentos de instalación no fija (hasta 300 SMDLV)
7. Amparo Automático de nuevos bienes (Aviso 30 dias) hasta $50.000.000
8. Revocacion de la poliza (30 días), EXCEPTO AMIT Y HMACC 10 DIAS
9. Honorarios profesionales, sublimite 10% del valor asegurado del edificio + contenidos
10. Traslado temporal de maquinaria y equipo (aviso de 30 días), Excluyendo cobertura de transporte hasta $20.000.000
11. Gastos para la preservación de bienes, Sublimite 10% del valor asegurado de los Edificios + Contenidos
12. Rotura de Vidrios y Unidades Frágiles 5% del valor asegurado del Edificio
13. Arbitramento y Demerito por Uso para los ramos de Corriente Débil y Rotura de Maquinaria
14. R.C. Patronal sublimite 25 SMMLV por empleado y 100 SMMLV por vigencia
15. R.C. Gastos de Defensa Judicial el sublimite según tarifas de LA PREVISORA
16. R.C. Gastos Médicos 5% del limite contratado por evento y 10% en la vigencia máximo 10 SMMLV por persona y 25 SMMLV por vigencia
17. R.C. Parqueaderos sublimite 10 millones por vehículo y 20 millones vigencia no se cubre Hurto y daños entre vehículos
18. Restablecimiento automático del valor asegurado por pago de siniestro con cobro adicional de primas, excepto por Amit y Hmacc y Terrorismo y Responsabilidad Civil Extracontractual.

.GARANTIAS: Instalaciones electricas entubadas, extintores de polvo quimico seco y agua presión y solkaflam, pararrayos técnicamente instalados, vigilancia las 24 horas del día por personal armado del asegurado o por contrato externo especializado o por alarma monitoreada con empresas de viglancia legalmente constituida o conectada con la policia, estabilizadores de voltaje, contrato de mantenimiento de equipos por personal idoneo del asegurado o por contrato externo especializado, supresores de pico.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 5 DE LA PÓLIZA DE AREAS COMUNES No.1000130 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: RENOVACION | **3**

*** DEDUCIBLES POR SINIESTRO ***

*BASICO INCENDIO : sin deducible
Terremoto : 1% de la pérdida Mínimo 2 SMMLV Máximo 2% del valor asegurado
Amit y Hmacc : 10% del Vr. De la pérdida, Mínimo 3 SMMLV
Demas eventos: 10% de la perdida minimo 1 smmlv

*SUSTRACCION :
Sustracción con Violencia : 10%, del valor de la pérdida Mínimo 2 SMMLV
Obras de arte : 20% de la perdida minimo 3 smmlv

*CORRIENTE DEBIL :
Cobertura Básica : 10% de la pérdida Mínimo 1 SMMLV
Hurto Simple y Calificado : 15% de la pérdida Mínimo 2.5 SMMLV
Terremoto : 1% de la pérdida Mínimo 2 SMMLV Máximo 1% del valor asegurado
Amit y Hmacc : 10% del Vr. De la pérdida, Mínimo 3 SMMLV
Demas amparos : 10% de la perdida minimo 1 SMMLV

*ROTURA DE MAQUINARIA : 10% de la pérdida Mínimo 1 SMMLV

*RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL :
Cobertura Básica : 10%, de la pérdida Mínimo 1 SMMLV
R.C. Patronal : 10%, de la pérdida Mínimo 1 SMMLV
Contratistas y Subcontratistas : 10%, de la pérdida Mínimo 1 SMMLV
Gastos de Defensa Judicial : 10%, de la pérdida Mínimo 1 SMMLV
Gastos Médicos : Sin deducible
Parqueaderos : 15%, de la pérdida Mínimo 3 SMMLV
Demas eventos: 10% de la perdida minimo 1 smmlv

MODULO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

MODALIDAD DE SEGURO: Póliza bajo la modalidad de Ocurrencia

ÁMBITO TERRITORIAL: Colombia

JURISDICCIÓN: Colombia

LIMITE ASEGURADO: $ 900.000.000

DEDUCIBLES:
" Gastos médicos: Sin deducible
" RCE Vehiculos propios y no propios: 10% de la pérdida, mínimo 1 SMMLV
" RCE parqueaderos: 10% de la pérdida, mínimo 2 SMMLV
" Demás amparos: 10% de la pérdida, mínimo 1 SMMLV

AMPAROS:
Las labores u operaciones que lleva a cabo el asegurado en el ejercicio de las actividades descritas en la carátula de la póliza. De tal manera queda amparada la responsabilidad civil extracontractual derivada de:
" El uso de ascensores y escaleras automáticas.
" La posesión, uso o mantenimiento de los predios especificados en la carátula de la póliza y en los cuales el asegurado desarrolla las actividades objeto de este seguro.
" Incendio y explosión
" Operaciones de cargue, descargue y de transporte de mercancías dentro y fuera de los predios del asegurado. Se excluye daños a la carga y al vehículo transportador
" Posesión y uso de avisos y vallas para propaganda y/o publicidad.
" Transporte de materiales azarosos, solo los necesarios para el desarrollo de la actividad del asegurado.
" Posesión y uso de instalaciones sociales y deportivas
" Realización de eventos sociales organizados por el asegurado.
" Viajes de funcionarios del asegurado, en comisión de trabajo, dentro del territorio nacional y el exterior. Excluye RC profesional
" Participación del asegurado en ferias, exposiciones y simposios.
" Posesión o uso de depósitos, tanques y tuberías dentro de los predios.
Texto Continua en Hojas de Anexos...

" Labores y operaciones de sus empleados en el ejercicio normal de las actividades del asegurado, excluyendo RC profesional.
" Posesión y utilización de cafeterías, casinos y restaurantes.
" Uso de maquinaria y equipos de trabajo de cargue y descargue y transporte dentro de predios del asegurado, se excluye daños a la carga y al vehículo transportador.
" Perjuicios patrimoniales, incluye daños emergente y lucro cesante
" Perjuicios extrapatrimoniales, incluye perjuicio moral, perjuicios fisiológicos y daños a la vida de relación
" Culpa grave
" Constitución de cauciones judiciales, se tendrá una tasa máxima del 8%.
" Responsabilidad Civil que el personal de celaduría, escoltas, vigilancia y seguridad del asegurado puedan llegar a cometer en desempeño de sus labores, incluso la ocasionada por el uso de armas de fuego y errores de puntería. Si el personal de celaduría, vigilancia y seguridad que presta el servicio al asegurado es suministrado por una firma especializada en la materia, este amparo opera en exceso del límite de RCE que la Ley exige para este tipo de actividad o, el límite que tal firma tenga contratado para estos efectos, el que sea mayor, pero en todo caso no será inferior a 400 SMMLV. Este amparo se otorga bajo las siguientes condiciones:
" Que la firma contratada esté legalmente constituida bajo las Leyes de la República de Colombia
" Que el personal esté actuando a nombre del asegurado y en cumplimiento de sus órdenes
" Que los hechos ocurran dentro del horario establecido para la prestación del servicio y en ejercicio de la actividad propia del cargo.
" Gastos médicos, sublimitado a $ 5.000.000 por persona, 5% del límite contratado por evento y 10% por vigencia. Se entiende aquellos gastos médicos, quirúrgicos, de ambulancia, hospitalarios, de enfermeras y de medicamentos prestados a terceros en que se incurran hasta cinco (5) días calendarios siguientes al accidente; para esta cobertura se excluyen reclamaciones de empleados y contratistas del asegurado.
" RC Patronal, sublimitado a 10% del límite contratado por evento y 20% por vigencia. Opera en exceso de las prestaciones legales, cualquier otro seguro obligatorio que haya sido contratado o debido contratar para tal fin y de acuerdo con lo establecido en el Art. 216 del Código Sustantivo de Trabajo. Se excluyen todas las enfermedades profesionales, endémicas o epidémicas, accidentes de trabajo provocados deliberadamente o por culpa grave del empleado, incumplimiento de las obligaciones de tipo laboral, ya sea contractuales, convencionales o legales, daños materiales a bienes de propiedad de los empleados. Para efectos de esta cobertura, se aclara que las personas que presten algún servicio personal al asegurado y que sean contratados por intermedio de Cooperativas y/o empresas de Servicios Temporales, así como los empleados de los contratistas se consideran terceros y por eso, si estos presentan reclamaciones contra el asegurado en virtud de accidentes profesionales se tramitarán a través de la cobertura básica o la respectiva.
" RC Contratistas y subcontratistas, 15% del límite contratado por evento y 30% por vigencia. Opera en exceso de las pólizas básicas de responsabilidad de cada contratista y/o subcontratista, en caso de no contar con póliza opera en exceso de 200 SMMLV. Queda cubierta la responsabilidad civil extracontractual que recae sobre el asegurado en forma directa por daños causados por los contratistas y subcontratistas a su servicio, siempre y cuando dichos daños tengan relación directa o indirecta con la actividad del asegurado.
" RC Vehiculos propios y no propios, 15% del límite contratado por evento y 30% por vigencia. Se ampara la responsabilidad civil por lesiones a terceras personas o daños a propiedades de terceros que le sean imputables al asegurado legalmente como consecuencia de la utilización en el giro normal de sus negocios, de vehículos propios y no propios; opera en exceso de $100.000.000 para daños a bienes de terceros / $100.000.000 por lesiones o muerte a una persona / $200.000.000 por lesiones o muerte a varias personas, del seguro de automóviles, soat y de cualquier otro seguro que el vehículo posea; en caso de no contar con póliza opera en exceso de $100.000.000 / $100.000.000 / $200.000.000.
" RC Parqueaderos, 10% del límite contratado por evento y 20% por vigencia. Queda entendido y convenido que la cobertura de la presente póliza se extiende a amparar los eventos que ocurran en los parqueaderos de propiedad o sobre los cuales ejerza tenencia y/o control el asegurado, siempre y cuando se encuentren debidamente cerrados, vigilados y exista registro y control de entrada y salida de vehículos y personas incluyendo el hurto, hurto calificado y daños de los mismos. se excluye el hurto de accesorios, contenidos y carga, vehículos de funcionarios, contratistas del asegurado y de todo aquel que pague por hacer uso del servicio de parqueadero.
" RC Cruzada, 10% del límite contratado por evento y 20% por vigencia. Se ampara la responsabilidad civil para copropietarios tomados como terceros. se extiende a amparar los daños o perjuicios que cause la administración o sus empleados a los copropietarios y de estos últimos entre sí, siempre y cuando dicha responsabilidad sea debidamente demostrada.
" Responsabilidad civil por contaminación accidental, súbita e imprevista. Se excluye contaminación paulatina.
Texto Continua en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 7 DE LA PÓLIZA DE AREAS COMUNES No.1000130 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: RENOVACION | **3**

" Revocación de la póliza con aviso de 30 días.
" Ampliación aviso de siniestro 10 días.
" Designación de ajustadores de mutuo acuerdo con la Compañía de Seguros.

SUBJETIVIDADES:

" La presente cotización está sujeta a que el informe de inspección sea favorable, caso contrario Previsora Seguros se abstiene de suscribir este riesgo.
" Si el resultado de la inspección es favorable, Previsora Seguros Podrá incluir dentro de los términos las garantías y recomendaciones que se deriven del informe de inspección.
" Si el resultado de la inspección es favorable, el asegurado deberá aportar los documentos necesarios (exigidos por Previsora Seguros) para formalizar la solicitud de expedición.
" La presente cotización no constituye la aceptación del riesgo, por parte de LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS. Por lo tanto, la cobertura solamente comenzará a tener vigencia previa confirmación de PREVISORA SEGUROS.
" Vigencia de la cotización 30 días.

Continuación Intermediarios

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISION
2021	1	HILLER FRANCISCO GARCI		
2021	1	HILLER FRANCISCO GARCI		
2021	1	HILLER FRANCISCO GARCI		
2021	1	HILLER FRANCISCO GARCI		

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 85155830		VIVES CABALLERO ALBERTO MARIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	KRA 5 N 22 - 25 OF 322 EDF VIVES	SANTA MARTA-MAGDALENA	4212812	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-07	2021-07	1090138065	9422516412	1	2021/08/09	2021/08/10	BANCO DE BOGOTA	1	$427,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,500,000	$240,000			$1,500,000	$187,500			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Ciudad: SANTA MARTA Depto: MAGDALENA (1 Afiliados)						$1,500,000	$240,000			$1,500,000	$187,500			$0	$0			$0	$0		$0	$0
1	CC	85155830	VIVES ALBERTO	25-14	30	$1,500,000	$240,000	EPS005	30	$1,500,000	$187,500		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
Total			**Afiliados(1)**			$1,500,000	$240,000			$1,500,000	$187,500			$0	$0			$0	$0		$0	$0

2021/08/10 11:28 AM

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 85155830		VIVES CABALLERO ALBERTO MARIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	KRA 5 N 22 - 25 OF 322 EDF VIVES	SANTA MARTA-MAGDALENA	4212812	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-07	2021-07	1090138965	9422516412	I	2021/08/09	2021/08/10	BANCO DE BOGOTA	1	$427,500

RESUMEN DE PAGO

AFP (ADMINISTRADORAS: 1)					1	$240,000	$0	$0	$240,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7		1	$240,000	$0	$0	$240,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)					1	$187,500	$0	$0	$187,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6		1	$187,500	$0	$0	$187,500

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 85455898		VIVES LACOUTURE EDUARDO ALFONSO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	KRA 5 NO. 22-25 OFI.322	SANTA MARTA-MAGDALENA	4212812	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-08	2021-08	1083896123	94233012308	I	2021/09/22	2021/08/04	BANCO DAVIVIENDA	0	$427,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,500,000	$240,000			$1,500,000	$187,500			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Ciudad: SANTA MARTA Depto: MAGDALENA (1 Afiliados)					$1,500,000	$240,000			$1,500,000	$187,500			$0	$0			$0	$0		$0	$0
1	CC 85455898	VIVES EDUARDO	25-14	30	$1,500,000	$240,000	EPS005	30	$1,500,000	$187,500		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,500,000	$240,000			$1,500,000	$187,500			$0	$0			$0	$0		$0	$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 85455898		VIVES LACOUTURE EDUARDO ALFONSO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	KRA 5 NO. 22-25 OFI.322	SANTA MARTA-MAGDALENA	4212812	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-08	2021-08	1083896123	9423012308	I	2021/09/22	2021/08/04	BANCO DAVIVIENDA	0	$427,500

RESUMEN DE PAGO

AFP (ADMINISTRADORAS: 1)					1	$240,000	$0	$0	$240,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7		1	$240,000	$0	$0	$240,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)					1	$187,500	$0	$0	$187,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6		1	$187,500	$0	$0	$187,500

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 85466956		VIVES PINEDO JUAN JOSE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 23 No.4-27 Oficina 109	SANTA MARTA-MAGDALENA	4233106	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-06	2021-06	1062728373	9422194256	I	2021/07/14	2021/07/16	BANCOLOMBIA	2	$2,285,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
1	CC	85466956	VIVES PINEDO JUAN JOSE	25-14	30	$7,480,428	$1,271,900	EPS005	30	$7,480,428	$935,100		0	$0	$0	14-23	30	$7,480,428	$78,100	0	$0	$0	
Total	**Afiliados(1)**					$7,480,428	$1,271,900			$7,480,428	$935,100			$0	$0			$7,480,428	$78,100		$0	$0	

RESUMEN DE PAGO

AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,271,900	$0	$0	$1,271,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$1,271,900	$0	$0	$1,271,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$78,100	$0	$0	$78,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$78,100	$0	$0	$78,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$935,100	$0	$0	$935,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$935,100	$0	$0	$935,100

SIIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHyrizo	YENICE LORENA RIZO BRICENO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	27-01-08-014	TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL SAN
Fecha y Hora Sistema:	2021-04-20-11:16 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	15821	**Fecha Registro:**	2021-04-20	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	27-01-08-014 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL SANTA MARTA				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado	**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno
Valor Inicial:	426.571.428,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual.:**	426.571.428,00	**Saldo x Comprometer:**	426.571.428,00	**Vr. Bloqueado**	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**					
Número:	16721	**Fecha Registro:**	2021-04-20	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQU
014 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL SANTA MARTA	A-02-02-02-007-002 SERVICIOS INMOBILIARIOS	Nación	10	CSF						
					Total:	426.571.428,00	0,00	426.571.428,00	426.571.428,00	

Objeto:	CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES DE ALGUNAS SEDES DONDE FUNCIONAN DESPACHOS JUDICIALES DE LA RAMA JUDICIAL EN EL DPTO DEL MAGDALENA. APALANCAMIENTO VF. DESAJ

P/P.

Firma Responsable

311x IvsD Fr2F vZ0L QKVp Zpv9 dKI=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co
Firma electrónica válida por Ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012.

5.3.0.3. Grupo de Política y Administración Judicial

Doctor
JOSE MAURICIO CUESTAS GÓMEZ
Director Ejecutivo de Administración Judicial
Consejo Superior de la Judicatura – Rama Judicial del Poder Público
Calle 72 No 7 - 96
Bogotá, D.C.

Radicado: 2-2021-035516
Bogotá D.C., 9 de julio de 2021 15:52

Radicado entrada 1-2021-048312
No. Expediente 792/2021/SITPRES

Asunto: Aprobación de cupo de Vigencias Futuras de 2022 Presupuesto de Gastos de Funcionamiento.

Apreciado doctor Cuestas:

En atención a la solicitud realizada mediante oficio No. oficio DEAJO21-281 del 2 de junio de 2021, radicado en este Ministerio con No. 1-2021-048312 del 4 del mismo mes y año, de manera atenta informo que en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 111 de 1996, Ley 819 de 2003, Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, esta Dirección aprueba los cupos para comprometer apropiaciones de vigencias futuras de la Rama Judicial, de acuerdo con el siguiente detalle:

SECCIÓN **270102 :** **CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

CUENTA **02** : **ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.**

Vigencia	Recurso	Valor en pesos
2022	Nación	$4.765.315.039

SECCIÓN **270103** : **CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

CUENTA **02** : **ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.**

Vigencia	Recurso	Valor en pesos
2022	Nación	$ 873.867.337

SECCIÓN **270104** : **CONSEJO DE ESTADO**

CUENTA **02** : **ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.**

Vigencia	Recurso	Valor en pesos
2022	Nación	$1.336.543.327

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

M E M O R A N D O DEAJPLM21-309

FECHA: 15 de julio de 2021

PARA: **MANUEL JOSÉ VIVES NOGUERA**
Director Seccional de Administración Judicial Santa Marta

DE: **LUIS ANTONIO SUÁREZ ALBA**
Director Unidad de Planeación

ASUNTO: *"Autorización Vigencias Futuras Funcionamiento vigencias 2022"*

Para su conocimiento y fines pertinentes, remito el oficio No.2-2021-035516 del 9 de julio de 2021, por medio del cual el Ministerio de Hacienda y Crédito Público autorizó el cupo para comprometer vigencias futuras del año 2022, que de acuerdo a la solicitud de la Dirección Seccional Santa Marta corresponde a:

RUBRO	014 SANTA MARTA	
	Vigencias futuras 2022	
	Unidad 02	Unidad 08
A-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
A-02-02-02-007-002 SERVICIOS INMOBILIARIOS	-	1.019.221.333
A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	136.020.520	2.130.988.152
Total 2022	**136.020.520**	**3.150.209.485**
No. Autorización	**41821**	**42221**
No. Asignación	**42621**	**42821**

Cordialmente,

LUIS ANTONIO SUÁREZ ALBA
Director Unidad de Planeación

Anexo: Oficio Ministerio de Hacienda y Crédito Público por SIGOBius

Elaboró: Elsa Cecilia Mejía Mejía
Revisó y Aprobó : María Franza López Buitrago

icontec ISO 9001 IQNet icontec ISO 14001
SC5780-4